



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 04 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° 002416-2024, que contiene la Nota Informativa N° 009-2024-UESA-HH y el Memorándum N°078-2024-UESA-HH, emitidos por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; el Memorando N°0164-2024-UPE-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico; la Nota Informativa N°037-2024-ETSA-HH y la Nota Informativa N° 025-2024- ETSA-HH, emitidos por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título preliminar de la Ley N° 26842, La Ley General de Salud, disponen que: "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo", y que la "Protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, con la Resolución Ministerial N° 400-2015/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 066-MINSA/DGIESP, Directiva Sanitaria para la aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud, que tiene por finalidad contribuir a mejorar el nivel sanitario de la población humana y disminuir los riesgos de presencia de rabia en canes domésticos y en las personas;

Que, con la Resolución Ministerial 024-2017/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 131-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia y Control de la Rabia Humana en el Perú, establece definiciones técnico operativas, para el desarrollo de las actividades de vigilancia, prevención y control de la Rabia, con la finalidad de contribuir en la protección de la salud de las personas y disponer medidas sanitarias integrales, para la vigilancia, prevención y control de la rabia en el Perú.

Que, en nuestro país el responsable principal de la transmisión de esta enfermedad es el can, pese a que todas las especies de mamíferos son susceptibles siendo la fuente principal de transmisión la saliva del animal enfermo o contacto directo de mucosas o heridas con saliva del animal infectado; también se ha documentado su adquisición a través de trasplante corneal de donador muerto infectado por rabia y no diagnosticado o por aerosol en cuevas contaminadas con excretas de murciélagos y en personal de laboratorio; este virus también se ha identificado en sangre, leche y orina, no se ha documentado transmisión transplacentaria. El virus se excreta en el animal infectado durante cinco días previos a las manifestaciones clínicas, aunque en el modelo experimental este periodo prolongarse hasta por catorce días antes de la aparición de la enfermedad;



Que, en nuestro País como todos los años se realiza la actividad preventiva de vacunación masiva en canes que tiene como finalidad inducir en el animal la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles;

Que, el desarrollo del PLAN DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA , es una actividad masiva que se realizará en el mes de agosto del 2024, el trabajo en equipo nos llevará a desarrollar, orientar y concertar el esfuerzo de todos los actores sociales y los componentes del sector Salud con la finalidad de crear el desarrollo de entornos saludables para la población con ausencia de Rabia Canina y lograr las coberturas y meta siendo esta la población canina estimada y programada de 11,704 canes, cifra que será distribuida en 10 sectores que corresponde a la jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, el Plan de Vacunación Antirrábica Canina 2024, identifica las prioridades y señala las estrategias en torno a la campaña anual de vacunación antirrábica canina, así como sus mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación correspondientes;

Que, la finalidad. - Contribuir en el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS Lima Este en el campo de sus competencias, a fin de proteger la salud pública. El Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina, es un instrumento para fortalecer la gestión y desarrollo de las actividades de la vigilancia y control de rabia urbana en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, el objetivo general.- Prevenir la rabia en su origen animal y evitar que el virus de la rabia circule, disminuyendo el riesgo de enfermedad en la población, mediante la aplicación de buenas prácticas de seguridad sanitaria en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, el ámbito donde se llevará a cabo la campaña de vacunación está dirigida a la población canina de toda la jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, mediante el Memorandum N° 078-2024-UESA-HH, la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, hace suyo la Nota Informativa N°025-2024-ETSA-HH, elaborado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental, donde eleva el Plan "Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN CAN 2024 Hospital de Huaycán"; a la Unidad de Planeamiento Estratégico para su aprobación;

Que, mediante el Memorando N° 0164-2024-UPE-HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan "Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN CAN 2024 Hospital de Huaycán"

Que, mediante la Nota Informativa N° 009-2024-UESA-HH, la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental , hace suyo el Informe N° 037-2024-ETSA-HH, elaborado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental , donde solicita la aprobación del Plan Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN CAN 2024, que tiene por objetivo general: Prevenir la rabia en su origen animal y evitar que el virus de la rabia circule, disminuyendo el riesgo de enfermedad en la población, mediante la aplicación de buenas prácticas de seguridad sanitaria en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán. Mediante acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos técnicos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos; resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, emitiendo el acto resolutivo correspondiente;



Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del director entre las cuales se encuentran de la de expedir actos resolutivos en asunto que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN CAN 2024 HOSPITAL DE HUAYCÁN, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental sea responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN


M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Epidemiología y Salud Ambiental.
() U. Planeamiento Estratégico
() E.T. Asesoría Legal.
() E.T. Comunicaciones.



PLAN: “CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA - VAN CAN 2024 HOSPITAL DE HUAYCÁN”



EQUIPO DE TRABAJO DE
SALUD AMBIENTAL
2024



PLAN: "CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA- VAN CAN 2024 – HOSPITAL DE HUAYCÁN"

I. DATOS GENERALES

- I.1. ENTIDAD : MINSA
- I.2. DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCAN
- I.3. LUGAR : AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI S/N
ZONA "B" HUAYCÁN-ATE
- I.4. CENTRO DE COSTO : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL
- I.5. EQUIPO DE TRABAJO : SALUD AMBIENTAL
- I.6. CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017- ENFERMEDADES METAXENICAS Y
ZONOSIS
- I.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL : 3043982 VACUNACION DE ANIMALES
DOMESTICOS
- I.8. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 5000092 VACUNAR A ANIMALES
DOMESTICOS
- I.9. SUB FINALIDAD/TAREA : 0043982 VACUNACION DE ANIMALES
DOMESTICOS
- I.10. TIEMPO DE DURACIÓN : AGOSTO DEL 2024
- I.11. DIRECTOR (A) : DR. CARLOS SARMIENTO AMAO
- I.12. JEFA DE UNIDAD : DRA. ANA LUISA SANCHEZ ALVA
- I.13. COORDINADOR : LIC. GABY TORRES MAMANI
- I.14. EQUIPO RESPONSABLE : LIC. ROSMERY GUTIERREZ AJALCRIÑA
LIC. GABY TORRES MAMANI
M.V. IVAN CONTRERAS CASTRO
- I.15. BENEFICIARIOS : POBLACIÓN CANINA- JURISDICCIÓN
DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN





II. INTRODUCCIÓN

La rabia es una de las 17 enfermedades reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como desatendidas, y causante de alrededor de 60 000 muertes en el mundo al año, así como de un número incalculable de mordeduras animales de las que se reportan apenas una fracción. Es causando por el virus de la rabia, que es neurotrópico y se transmite a través de mordeduras de canes u otros animales enfermos. La rabia ocasiona un significativo impacto financiero en el sistema de salud pública, en respuesta a la atención de notificaciones por mordeduras y la puesta de un sistema de vigilancia y administración de profilaxis con biológicos antirrábicos.

En la década de los 90's, el Perú implementó el plan de acción para la eliminación de la rabia urbana por recomendación de la Organización Panamericana de la Salud, logrando un control exitoso de la rabia. Pese a los esfuerzos desplegados. Desde la semana epidemiológica (SE) 50 de 2014, año en que se reintrodujo la rabia canina en la región de Arequipa hasta la SE 40 de 2023, se han confirmado un total de 387 casos de rabia urbana, de los cuales 384 afectaron a perros y 3 a gatos. Estos casos se han reportado en 21 distritos distribuidos en tres provincias de Arequipa: Arequipa (96.4%), Caylloma (3.1%), y Camaná (0.5%). Además, en el período comprendido entre la SE 1 y la SE 40 del 2023, se han confirmado 26 casos de rabia en perros.

Actualmente, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, alerta a los servicios de salud del país y en particular de las regiones de Arequipa, Madre de Dios, Puno, Tacna, Cusco, Ica, Ayacucho, Moquegua, Apurímac y Lima; ante la confirmación de un caso de rabia humana urbana en el distrito de Chiguata, provincia y departamento de Arequipa.

Finalmente, la presente alerta está dirigida a todos los Establecimientos de Salud (EES) del MINSA, ESSALUD, fuerzas armadas y policiales; además el sector privado y los Gobiernos Regionales y Locales, siendo responsables de su difusión e implementación.

Los niños son el grupo más vulnerable y están sujetos a las agresiones múltiples. La rabia en humanos se puede prevenir asegurando a las personas en riesgo la atención y el control adecuado de los animales, educar a las poblaciones vulnerables y mejorar el acceso a la salud de los que han sido sujetos a agresiones de animales susceptibles.

En ese sentido, el MINSA, a través de la Dirección de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de intervenciones Estratégicas en Salud Pública, organiza año a año la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-VAN CA, la cual tiene como finalidad inducir en el can la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles, en el marco de la normatividad sanitaria vigente.

En este contexto, El Hospital de Huaycán, a través de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental ha elaborado el documento técnico: "Plan de la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN can 2024 del Hospital de Huaycán", como un instrumento para fortalecer la gestión y desarrollo de las actividades operativas de vigilancia, prevención y control de rabia urbana en la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

III. BASE LEGAL

- Ley 26842, Ley General de Salud
- Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley 27265, Ley de Protección a los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres Mantenidos en Cautiverio.
- Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.
- Ley 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
- D.S. N.° 003-83 SA, Reglamento Sanitario para el Control de la Rabia
- D.S. N.° 006-2002 SA, Reglamento de la Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
- R.S. N.° 006-83 SA, que estableció la "Semana de la Rabia"
- R.M. N.° 0318-84 SA/DVM, La participación de los Médicos Veterinarios de la práctica privada en el control de la rabia.
- R.M N°600-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 058-MINSA/DGSP.V01: "Norma Técnica de Salud para el manejo de la cadena de frío en las inmunizaciones".
- R.M. N°063-2014/MINSA, que aprueban la Directiva Sanitaria N°054-V-01, "Directivas



Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización" (ESAVI).

- R.M N° 351-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 075-MINSA/DGE-V-01, Directiva Sanitaria para la vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Zoonóticas, Accidentes por animales ponzoñosos y epizootias.
- R.M. N.° 400-2015/MINSA "Aprueban la Directiva Sanitaria N.° 066-MINSA/DIGESA –V.02 "Directiva Sanitaria para la aplicación de la Campaña Nacional de VAN CAN. Ministerio de Salud".
- R.M. 981 – 2006/MINSA "Aprueban la NTS N.° 052 – MINSA/DGSP – V. 01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y control para la rabia humana en el Perú".
- R.M. N.° 024-2017/MINSA "Aprueban la NTS N.° 131-MINSA/2017/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú"
- R.M. N° 835-2020/MINSA" Aprueba la Directiva Sanitaria N° 117-MINSA/ 2020/DGIESP Directiva Sanitaria para las buenas prácticas de seguridad en la campaña de vacunación antirrábica canina – Van can, en el contexto de la pandemia por la COVID-19.
- Alerta epidemiológica caso confirmado de rabia humana en Arequipa, CDC- N° 017-2023.

IV. MARCO TEÓRICO

I.16. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Bioseguridad.** – Son un conjunto de medidas preventivas de sentido común para proteger la salud y la seguridad del personal que trabaja en la institución, frente a diferentes riesgos producidos por agentes infecciosos.
- **Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina (VAN CAN).** - Es la actividad de carácter nacional instituida por el Ministerio de Salud NTS N°131-MINSA-2017/DGIESP, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú", aprobado por Resolución Ministerial N°024-2017, con la finalidad de prevenir la transmisión de la enfermedad a la población humana. Consiste en inducir en el animal la formación de anticuerpo necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y otros animales susceptibles.
- **Capacitación.** – Se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una institución (pública o privada). La capacitación les permite a los trabajadores por tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.
- **Caso probable de rabia canina.** - Perro con cambio de conducta que se esconde en lugares oscuros o muestra intranquilidad, posteriormente se torna agresivo, con tendencia a morder objetos y todo lo que se mueve, hay sialorrea, alteración del ladrido por parálisis del músculo laríngeos y cuerdas vocales, el animal tiende a fugar de su domicilio, luego sobreviene incoordinación muscular, parálisis de las extremidades posteriores y muerte. Con un tiempo de enfermedad no mayor a 10 días. Algunas veces el cuadro clínico solo muestra síntomas de parálisis y muerte.
- **Caso confirmado de rabia canina.** - Con un resultado positivo de cualquiera de las pruebas de laboratorio.
- **Cobertura de vacunación.** - Es el número de canes vacunados contra la rabia por el equipo de vacunación y se obtiene del resultado de la siguiente fórmula: Población canina de vacunación durante la campaña x 100/Población canina estimada.
- **E.P.P.-** Equipo de protección personal; es aquel equipo que se indica a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Equipo de vacunación.** - Grupo integrado por un vacunador y un registrador, que actúan en un puesto de vacunación, en la campaña de vacunación canina organizada por la autoridad sanitaria.
- **ESAVI.** - Evento supuestamente atribuido a vacunación o inmunización. Cualquier evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal. Es una definición operacional que desencadena el proceso de la investigación que concluye con su clasificación final y la implementación de medidas correctivas. En la vigilancia de ESAVI se incluye primordialmente los de tipo severo.





- **Evento adverso a la vacuna.** - Cualquier acontecimiento no deseado que se define como un trastorno, síndrome, signo y síntomas o rumor, que ocurre durante o después de la vacunación que puede o no estar relacionado con la aplicación biológico.
- **Monitoreo de la conservación de la cadena de frío de la vacuna antirrábica canina.** - la vacuna contra la rabia se conservará en cadena de frío entre 4°C a 8°C, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, debiendo mantenerse en caja térmica o termo porta vacuna tipo cooler desde su recepción en el puesto de vacunación hasta su aplicación en el animal, La temperatura debe ser evidenciada a través de termómetro que debe monitorizar el responsable de cadena de frío.
- **Población total estimada de canes.** - Es el cálculo que se realiza en base a: el índice persona/can; censo local o encuesta canina, el registro histórico de vacunación de los cinco últimos años (promedio de los totales).
- **Puesto fijo de vacunación.** - Es aquel se instala o se ubica en un determinado lugar durante la campaña de vacunación debidamente identificado e implementado donde el equipo de vacunación ejecuta la actividad.
- **Puesto móvil de vacunación.** - Es aquel puesto itinerante que se desplaza de acuerdo a las necesidades de cobertura de la VAN CAN.
- **Rabia.** - la rabia es una virosis zoonótica que se puede prevenir administrando una vacuna. Una vez que aparecen los síntomas clínicos, es prácticamente mortal en todos los casos, En hasta 99% de los casos humanos, el virus es transmitido por perros domésticos. Sin embargo, la enfermedad puede afectar tanto a los animales domésticos como a los animales salvajes. Se propaga a personas y animales a través de mordeduras o arañazos, por lo general
- **Supervisor de campo.** - Es la persona responsable de monitorizar y verificar el buen desarrollo de la fase de ejecución de la VAN CAN.
- **Registrador.** - Es el personal de salud asistencial o administrativo, promotor de salud o estudiante de nivel técnico y/o universitario debidamente identificados.
- **Reacción Post Vacunal.** - Es la que se observa a los minutos de haberse administrado la vacuna "inyección sub cutánea", el animal presenta vómitos, postración, pérdida de fuerza, en algunos casos puede presentar edema generalizado. A la evaluación presenta: mucosas pálidas, pulso débil, bradipnea, bradicardia, colapso y shock.
- **Termo porta vacunas.** - Elemento térmico de diseño exclusivo que utiliza como material aislante el poliuretano para la conservación y traslado de las vacunas dentro de los rangos establecidos de temperatura.
- **Vacunador.** - Puede ser personal de salud, estudiantes de nivel universitario, técnico de salud, y/o promotores de salud, previamente identificados, registrados y debidamente capacitados en la aplicación de la vacuna y manejo de can por un médico veterinario de la autoridad de salud.
- **Vacunación Antirrábica Canina.** - Es la actividad preventiva, que tiene como finalidad inducir en el animal la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles.
- **Vigilancia Sanitaria.** - Designa la acción por la cual un organismo vigila la salud de la población de un país o de una zona determinada. Se trata, fundamentalmente, de advertirle en caso de que haya una amenaza que afecte a la salud pública.



I.17. DEFINICIÓN DE RABIA

La rabia es una enfermedad vírica aguda mortal que afecta al sistema nervioso central, y que se transmite al hombre normalmente por la saliva a través mordeduras o arañazos de animales domésticos o salvajes que están infectados. Hasta en el 99 por ciento de los casos por rabia, el virus se transmite por perros domésticos.

La rabia es una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a poblaciones pobres y vulnerables que viven en zonas rurales remotas. Aunque hay inmunoglobulinas y vacunas para el ser humano que son eficaces, las personas que las necesitan no tienen fácil acceso a ellas. En general, las muertes causadas por la rabia raramente se notifican, y los niños de 5 a 14 años son víctimas frecuentes.





El virus de la rabia, que es neurotrópico y se transmite a través de mordeduras de canes u otros animales enfermos. Una vez ocurrida la infección es indetectable durante el periodo de incubación que dura 45 días en promedio, en el que migra hacia el sistema nervioso central, y es la etapa en la que se puede interrumpir exitosamente la progresión a la enfermedad con la profilaxis post exposición consistente en una dosis de inmunoglobulina antirrábica calculada según el peso del paciente y 5 dosis de vacuna antirrábica de cultivo celular, de acuerdo a las recomendaciones actuales de la OMS.

I.18. PREVENCIÓN

I.18.1. Eliminación de la rabia canina

La rabia se puede prevenir administrando una vacuna. La vacunación de los perros es la estrategia más rentable para prevenir la rabia en el ser humano. No solamente se reducirán los fallecimientos atribuibles a la rabia, sino también la necesidad de profilaxis tras la exposición como parte de la atención a los pacientes mordidos por perros.

I.18.2. Sensibilización sobre la rabia y la prevención de las mordeduras de perros

La educación sobre la conducta y crianza de los perros, con el fin de prevenir las mordeduras, tanto para los adultos como para los niños, es fundamental en todo programa de vacunación contra la rabia si se pretende reducir su incidencia en el ser humano y el costo del tratamiento de las mordeduras. Es necesario mejorar los conocimientos de las comunidades en materia de prevención y lucha contra la rabia, enseñando sobre la responsabilidad que supone tener una mascota, la prevención de las mordeduras y el modo de actuar cuando estas ocurren. El compromiso de las comunidades y su participación en los programas preventivos contribuyen a mejorar la cobertura y la recepción de la información más importante.

I.18.3. Inmunización humana preventiva

Hay vacunas antirrábicas que se pueden utilizar como inmunización anterior a la exposición. Se recomienda administrarlas a personas que tengan ocupaciones de alto riesgo, como el personal de laboratorio que trabaja con virus de la rabia y otros lisavirus vivos y las personas que realizan actividades profesionales o personales en las que puedan tener contacto directo con murciélagos, animales carnívoros y otros mamíferos de zonas afectadas por la rabia. Por ejemplo, es el caso del personal que trabaja en programas de lucha contra las zoonosis y de los guardabosques.

También se recomienda vacunar a las personas que viajen a zonas remotas donde se transmita la rabia que vayan a pasar mucho tiempo realizando actividades al aire libre, como la espeleología o el montañismo. Igualmente, se debe vacunar a los extranjeros que viven en países de transmisión de la enfermedad y a los viajeros que se ven obligados a permanecer durante estancias prolongadas en zonas de alto riesgo si el acceso a los productos biológicos de prevención de la rabia humana es limitado. Por último, conviene considerar la posibilidad de vacunar a los niños que residan o visiten zonas de alto riesgo, puesto que corren mayor riesgo debido a que suelen jugar con los animales. Los niños pueden sufrir mordeduras más graves e incluso no decir que han sido mordidos.

I.19. SÍNTOMAS:

El periodo de incubación de la rabia suele ser de 1 a 3 meses, pero puede oscilar entre una semana y un año, dependiendo de factores como la localización del punto de inoculación y la carga vírica. Las primeras manifestaciones son la fiebre acompañada de dolor o parestesias en el lugar de la herida. La parestesia es una sensación de hormigueo, picor o quemazón inusual o no explicable por otra causa. A medida que el virus se propaga por el sistema nervioso central, se produce una inflamación progresiva del cerebro y la médula espinal que acaba produciendo la muerte.

I.20. La enfermedad puede adoptar dos formas:

- I. **En la primera, la rabia furiosa**, los enfermos presentan signos de hiperactividad, excitación, hidrofobia (miedo al agua) y, a veces, aerofobia (miedo a las corrientes de aire o al aire libre), y la muerte se produce a los pocos días por paro Cardio respiratorio.
- II. **La otra forma, la rabia paralítica**, representa aproximadamente un 30% de los casos humanos y tiene una evolución menos grave y, por lo general, más prolongada. Los músculos se van paralizando gradualmente, empezando por los más cercanos a la mordedura



o el arañazo. El paciente va entrando en coma lentamente y acaba falleciendo. A menudo, la forma paralítica no se diagnostica correctamente, lo cual contribuye a la sub notificación de la enfermedad.

I.21. DIAGNÓSTICO:

Las herramientas diagnósticas actuales no permiten detectar la rabia antes del inicio de la fase clínica y, a menos que haya signos específicos de hidrofobia o aerofobia, el diagnóstico clínico puede ser difícil de establecer. La rabia en el ser humano se puede confirmar en vida y post mortem mediante diferentes técnicas que permiten detectar virus enteros, antígenos víricos o ácidos nucleicos presentes en los tejidos infectados (cerebro, piel, orina o saliva).

I.22. TRANSMISIÓN

La infección en las personas suele producirse por la mordedura o el arañazo profundos de un animal infectado, y la transmisión por perros rabiosos es la fuente del 99% de los casos humanos. Asia y África son las regiones con mayor carga de esta enfermedad y donde ocurren más del 95% de las muertes por rabia.

En las Américas, los murciélagos son la principal fuente de infección en los casos mortales de rabia, puesto que la transmisión a ser humano por mordedura de perros rabiosos se ha interrumpido casi por completo. La rabia del murciélago se ha convertido recientemente en una amenaza para la salud pública en Australia y Europa Occidental. Los casos mortales en humanos por contacto con zorros, mapaches, mofetas, chacales, mangostas y otros huéspedes carnívoros salvajes infectados son muy raros, y no hay casos conocidos de transmisión a través de mordeduras de roedores.

También puede haber transmisión al ser humano por contacto directo con mucosas o heridas cutáneas recientes con material infeccioso, generalmente saliva. La transmisión de persona a persona por mordeduras es teóricamente posible, pero nunca se ha confirmado. Aunque es raro, también se puede contraer la enfermedad por trasplante de órganos infectados o inhalación de aerosoles que contengan el virus. La ingestión de carne cruda o de otros tejidos de animales infectados no es fuente confirmada de infección humana.

I.23. PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN

La profilaxis post exposición es el tratamiento inmediato después una mordedura. El objetivo es impedir que la infección entre en el sistema nervioso central, lo cual provocaría la muerte inmediata. Esta profilaxis consiste en:

La limpieza a fondo y el tratamiento local de la herida tan pronto como sea posible después de la exposición; la aplicación de una vacuna antirrábica potente y eficaz conforme a las normas de la OMS; y la administración de inmunoglobulina antirrábica, si está indicado.

Limpieza a fondo de la herida

Debe lavarse y limpiarse de inmediato la herida durante un mínimo de 15 minutos con agua y jabón, detergente, povidona yodada u otras sustancias que maten al virus de la rabia.

Profilaxis post exposición recomendada

En función de la gravedad del contacto con el animal presuntamente rabioso, se recomiendan tomar medidas profilácticas tras la exposición, se debe realizar un lavado profundo de la herida con agua corriente y jabón (que por su efecto detergente destruye el manto lipídico del virus) y aplicación de un desinfectante, para posteriormente acudir al centro de salud más cercano y al reconocimiento del can para su vigilancia. El tratamiento eficaz inmediatamente después de la exposición puede evitar la aparición de los síntomas y la muerte.

V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL SITUACIONAL NACIONAL

Durante los últimos años la población de canes se ha venido incrementando en la jurisdicción del Hospital de Huaycán, principalmente en sectores de nivel socioeconómico precario, identificándose muchas veces grupos de perros deambulando en la vía pública denominados "callejeros" o "vagos", siendo estos un potencial peligro para que ocurran accidentes por mordeduras o se manifieste el virus rábico.



Las condiciones anteriormente expuestas constituyen un grave riesgo para la salud pública y ambiental, debido al aumento de otras zoonosis, principalmente de tipo parasitario, las cuales pueden afectar a la población más vulnerable como niños y ancianos.

Riesgo de aumento de los accidentes por mordedura animal.

Problema (magnitud y caracterización)

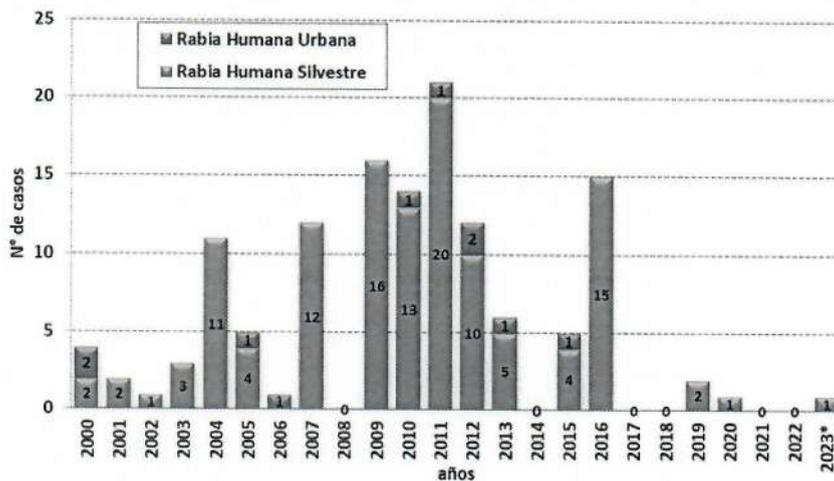
Rabia humana y canina:

Desde la semana epidemiológica (SE) 50 de 2014, año en que se reintrodujo la rabia canina en la región de Arequipa hasta la SE 40 de 2023, se han confirmado un total de 387 casos de rabia urbana, de los cuales 384 afectaron a perros y 3 a gatos. Estos casos se han reportado en 21 distritos distribuidos en tres provincias de Arequipa: Arequipa (96.4%), Caylloma (3.1%), y Camaná (0.5%). Además, en el período comprendido entre la SE 1 y la SE 40 del 2023, se han confirmado 26 casos de rabia en perros. (Alerta epidemiológica AE-CDC N°17-2023)

Asimismo, el 16 de octubre del 2023 se notificó en Arequipa el primer caso de rabia humana.

GRAFICO N°01: SITUACION DE LA RABIA URBANA EN EL PERÚ

Número de casos de rabia humana, Perú 2000 – 2023*



Número de casos, incidencia y defunciones por rabia, Perú 2018* – 2023*

| Años | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| N° de casos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Incidencia por 100 mil hab. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Defunciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Durante la SE 10 – 2023, se notificó un caso de rabia humana de transmisión silvestre, varón de 50 años, procedente del distrito del Cenepa, provincia de Condorcanqui (Amazonas). El caso se encuentra actualmente en investigación.

Fuente : Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE 21 - 2023

SITUACION DE LA RABIA URBANA A NIVEL LOCAL

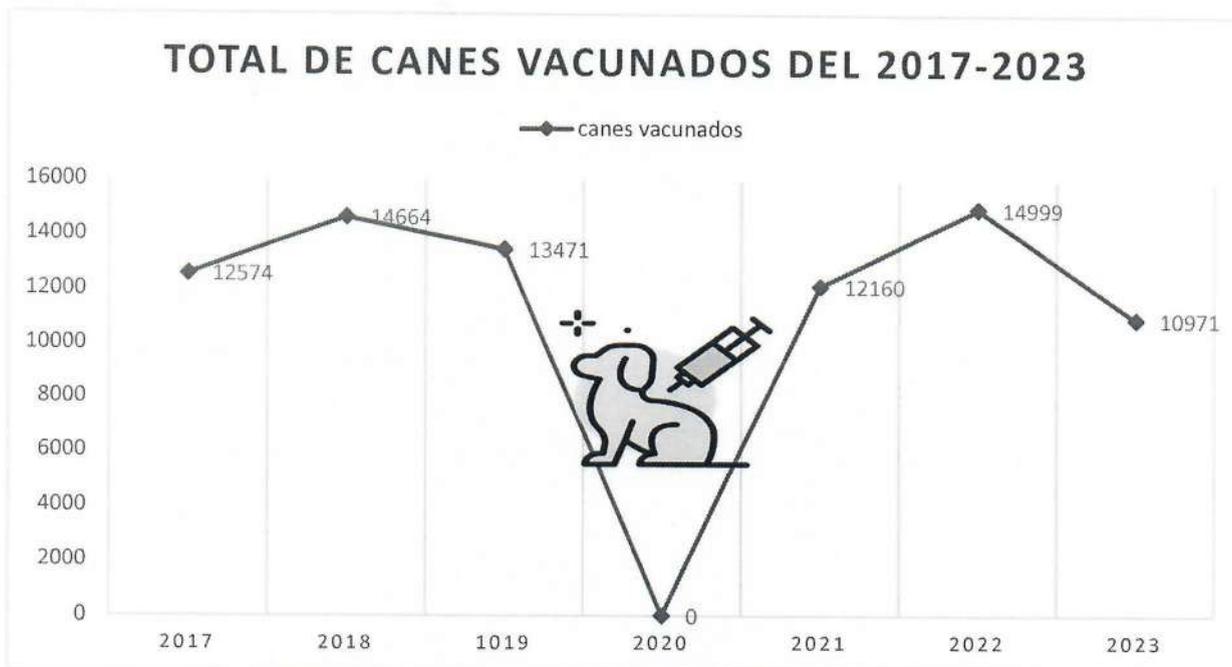
El índice de incremento de canes y las mordeduras caninas a las personas dentro de la jurisdicción del Hospital Huaycán, son las que predisponen al ser humano a contraer esta zoonosis de origen viral, razones más que suficientes para efectuar la vacunación antirrábica canina con la finalidad de contribuir a la eliminación y control de la Rabia Urbana.

A la actualidad el Hospital de Huaycán atiende más de 614 casos de mordedura canina en la jurisdicción de Huaycán, siendo la población más afectada los niños menores de 12 años. Durante los últimos 05 años, sin embargo, durante los periodos de pandemia se evidencio una disminución de casos, resultado por las interrupciones en el área de salud y dificultades para el registro de los accidentes de mordedura de canes, por otro lado, aún se observa una cultura baja en los cuidadores de las mascotas, incrementando el número de canes sin un control canino y permaneciendo en las calles para un alto riesgo de mordeduras.



En tal sentido, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán intensificó la vacunación antirrábica canina, por ser la única estrategia costo- efectiva, a largo plazo para la eliminación de esta enfermedad. Durante los tres años consecutivos anteriores se desarrollaron campañas de vacunación, con coberturas que superaron el 90%, tal como lo exige la normativa vigente. Para el año 2017, se logró una cobertura del 102%, al 2018 de 120%, al 2020 de 0% debido a la pandemia de COVID-19, al 2021 de 82.7%, al 2022 de 102.03% y el 2023 de 100%.

Gráfico N.º 02: Canes vacunados contra la rabia canina en la jurisdicción del Hospital de Huaycán durante los años (2017-2023)



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 2023

La iniciativa de sostener en los últimos años la ejecución de actividades del Plan VAN CAN, ha logrado mitigar el virus rábico a través de la concientización a la comunidad de Huaycán, para lograr vacunar a la población canina con el único objetivo de disminuir y prevenir enfermedades causadas por virus rábico.

CUADRO N°01.-TASA DE CANES VACUNADOS POR RABIA

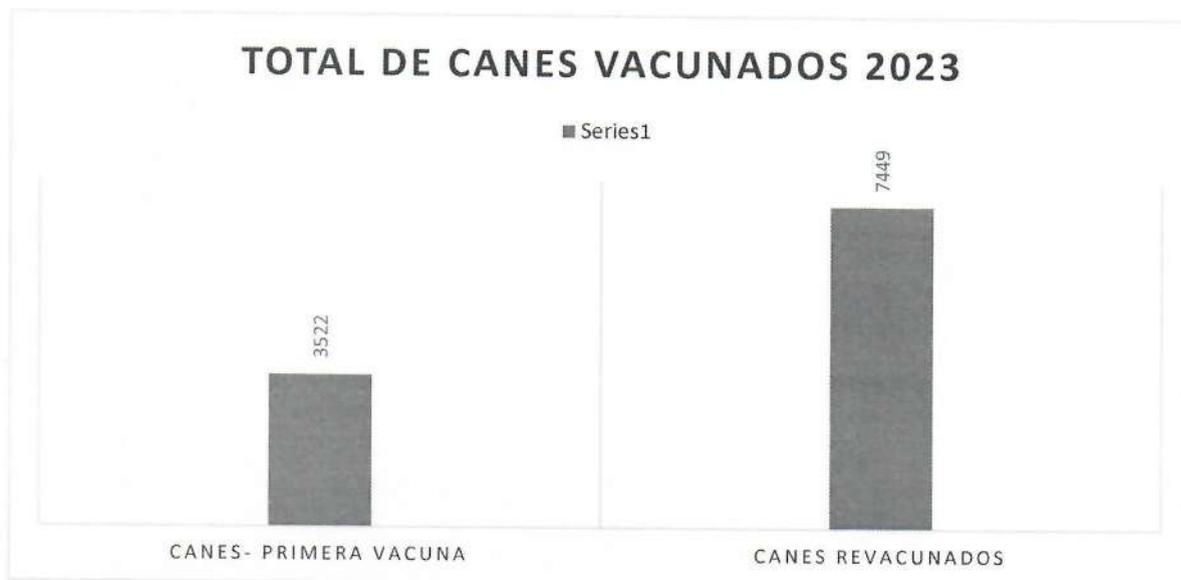
| | |
|------------------------------------|--------------------|
| <u>N° DE CANES VACUNADOS X 100</u> | <u>10971 X 100</u> |
| <u>POBLACION CANINA ESTIMADA</u> | <u>10418</u> |

En el cuadro N°01 se evidencia que en el periodo 2023 se ha vacunado 10971 canes, siendo este número más elevado que la población esperada que según la fórmula de la OMS 1:10 sería un aproximado de 10418 canes en la jurisdicción de Huaycán.



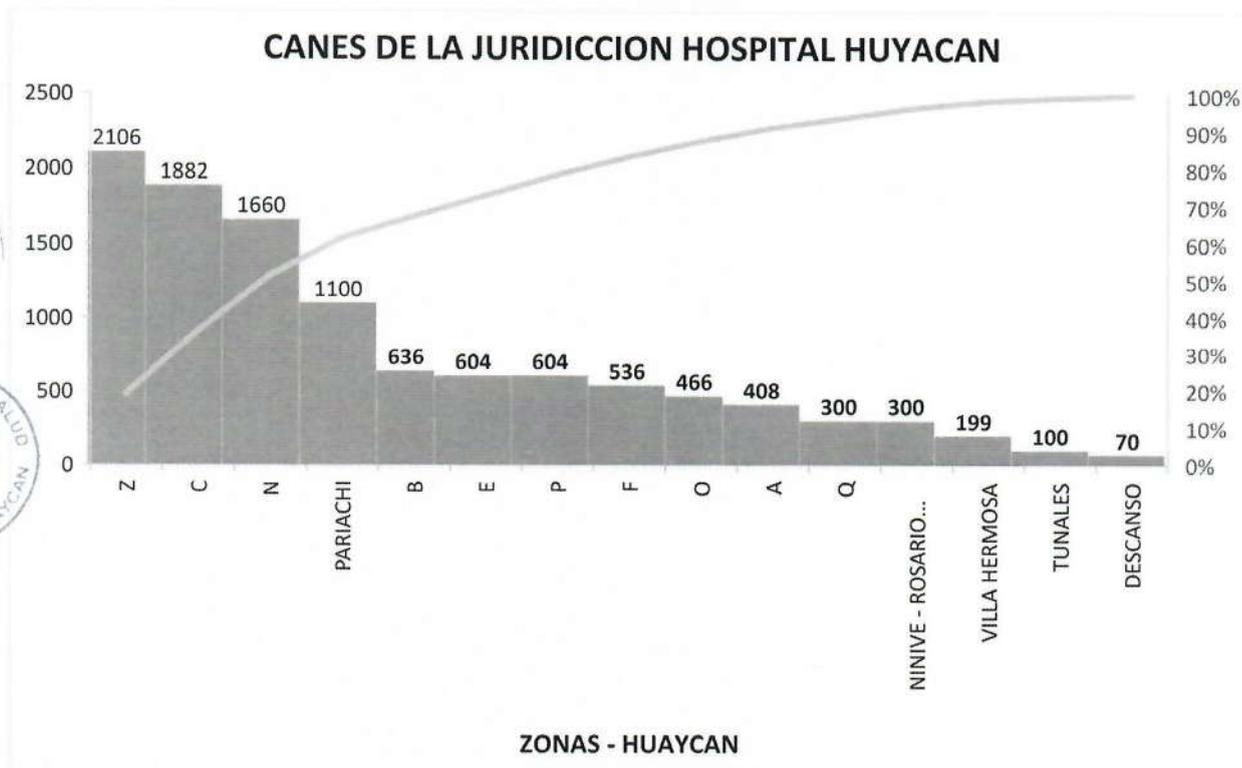


GRAFICO N° 03: Canes primera vacuna – revacunados – Vacunación Antirrábica Canina – VAN CAN 2023 - HOSPITAL DE HUAYCÁN



En el presente gráfico se observa, la comparación de canes vacunados en primera vacuna y revacunada, habiéndose protegido a 3522 canes con primera vacuna antirrábica y 7449 canes revacunados, llegando a un total de 10,971 canes protegidos.

GRAFICO N° 04: Canes con vacunación antirrábica canina – VAN CAN 2023 por zonas - HOSPITAL DE HUAYCÁN



En el presente gráfico se observa, la comparación de canes vacunados según zonas pertenecientes a la jurisdicción del Hospital de Huaycán, habiéndose protegido a 10,971 canes. Siendo la zona Z con 2106 canes, mayor número de canes a diferencia de las otras zonas.

Gráfico N° 05: Total de mordeduras caninas periodo 2021 y 2022 (setiembre).


Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 2023

En el grafico se observa el total de mordeduras caninas del periodo 2022 y en el periodo 2023 se registraron un total de 510 notificaciones por mordeduras, en las zonas correspondientes a la jurisdicción del Hospital de Huaycán y otros centros y puestos de salud de Huaycán. (el año 2023 cuenta con el consolidado solo hasta el mes de setiembre).

CUADRO N°02.- TASA POR MORDEDURA CANINA

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas mordidas atendidas X } 100}{\text{Población total}} = \frac{614 \times 100}{103,085} = 0.6$$

En el cuadro N°02 se evidencia que la tasa de mordedura canina es de 0.6%, es decir que por cada 1000 habitantes de la jurisdicción del Hospital de Huaycán existen 6 casos de mordedura canina durante el periodo 2023.

CUADRO N°03.- INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS ULTIMOS AÑOS
INDICADOR HISTÓRICO DE PLANES Y EJECUCION EN EL HOSPITAL DE HUACYÁN: 2010 – 2023

| INDICADOR | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| N.º Población humana estimada | 126,256 | 126,256 | 126,256 | 122,986 | 122,986 | 122,986 | 103,085 | 103,085 | 104,180 |
| N.º Población canina estimada | 11,000 | 12000 | 12,200 | 12,800 | 12,299 | 12,299 | 10309 | 10309 | 10 418 |
| N.º de canes Programados a vacunar | 11,730 | 12191 | 14,664 | 13,471 | 14,000 | 14,700 | 14,700 | 11,000 | 11,000 |
| % Cobertura de vacunación | 106% | 102% | 120% | 105% | N/A | 82.70% | 102.03% | 100% | |

En base a la población designada para el 2022 se estimó el número de canes a vacunar, y así establecer la meta de la campaña antirrábica canina Van Can 2023, formula 1:10, establecida por la OMS.



Indicador cualitativo.

| INDICADOR | CALIFICACIÓN | DESEMPEÑO |
|-----------|--------------|---|
| 0 – 50 % | Muy Mal | No se está cumpliendo la programación |
| 51 – 60% | Mal | Falta de atención al programa |
| 61 – 70% | Regular | Ligero interés en su cumplimiento |
| 70 – 80% | Aceptable | Motivación en el cumplimiento de la meta |
| 80 – 90 % | Buena | Interés manifiesto en el programa |
| 90 – 100% | Excelente | Compromiso e identificación con la programación. Buen desempeño |

VI. JUSTIFICACION:

El presente plan de importancia para la Salud Pública permite la erradicación de la rabia humana transmitida por perros. Actualmente, disponemos de todos los medios necesarios para lograr este objetivo. Más del 95% de los casos de rabia humana están causados por mordeduras de perro. Se ha demostrado que vacunando a un 70% de la población canina de las zonas donde existe rabia ha logrado disminuir el número de casos casi a cero.

El presente plan busca lograr la vacunación canina masiva para eliminar la rabia humana transmitida por perros. Siendo esta la única forma realista de romper el ciclo de transmisión de la enfermedad entre animales y personas. Desde 2012 a la fecha las campañas de Vacunación Antirrábicas han contribuido a reforzar y prevenir enfermedades “libres de rabia” en toda la comunidad de Huaycán.

Además de las campañas de vacuna, es importante mencionar que el plan va respaldar actividades como la contratación y la formación de personal para la vacunación de canes, generando material educativo y llevando a cabo campañas de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia de una tenencia responsable de los perros.

Asimismo, se analizará a que población afecta más esta enfermedad. Tomando como prioridad la población vulnerable con escasos acceso a una profilaxis post-mordedura, infección que comporta la muerte. Por ello, resulta necesario invertir para ayudar a las zonas más vulnerables o de difícil acceso para aplicar campañas de vacunación canina contra la rabia.

VII. FINALIDAD



Contribuir en el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS Lima Este en el campo de sus competencias, a fin de proteger la salud pública. El Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina, es un instrumento para fortalecer la gestión y desarrollo de las actividades de la vigilancia y control de rabia urbana en la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

VIII. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Prevenir la rabia en su origen animal y evitar que el virus de la rabia circule, disminuyendo el riesgo de enfermedad en la población, mediante la aplicación de buenas prácticas de seguridad sanitaria en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer criterios técnicos – operativos para el desarrollo de trabajo articulado de áreas y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; así como la sensibilizar a la población sobre la propiedad responsable de los perros.
2. Desarrollar una adecuada profilaxis de pre-exposición antirrábica humana en toda la población canina mayor de 3 meses localizados en el ámbito de la





- jurisdicción del Hospital de Huaycán.
3. Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan VAN CAN 2024.

ACTIVIDADES:

A. ETAPA PRE-EJECUCION

Establecer criterios técnicos – operativos para el desarrollo de trabajo articulado de áreas y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; así como la sensibilizar a la población sobre la propiedad responsable de los perros.

1. Realizar el soporte técnico del comité VANCAN – 2024 y reformular su reglamento de funciones y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por la Dirección General del Hospital Huaycán.
2. Asignar reglamento de funciones y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por el Director del Hospital Huaycán.
3. Realizar el requerimiento de bienes, servicios y recursos logísticos a la Dirección de Administración para el abastecimiento oportuno.
4. Realizar reuniones técnicas para toma de decisiones con los coordinadores y/o jefes de servicios involucrados en el plan.
5. Brindar soporte técnico para fortalecer las capacidades de: Supervisores, Vacunadores, logísticos, cadena de frío, técnicos, promotores de Salud y entre otros que participen durante la campaña.
6. Realizar reunión técnica pre - campaña de vacunación VAN CAN-2024, con fin de coordinar y dar soporte a las brechas.
7. Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración del material de difusión masiva como afiches, volantes, banners y cuñas audiovisuales, con su respectiva validación
8. Organizar conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones, Promoción de la Salud, para el lanzamiento del VANCAN Local.
9. Realizar reuniones de sensibilización con dirigentes comunales (agencia municipal, casas comunales, comedores populares, vasos de leche, asociación de mercados etc.) para lograr la participación de la comunidad y contribuir a la difusión en la campaña del VANCAN 2024
10. Brindar Charlas Educativas virtuales dirigidas a los alumnos de las Instituciones Educativas en el tema: Tenencia responsable y cuidado de las mascotas (canes, gatos).
11. Conformar equipo operativo multidisciplinario a nivel local: Coordinador, Supervisores-Vacunadores-Registradores.
12. Coordinar con DIRES, DIGESA, MINSA y CENARES sobre el estado, lotes y suministro de las vacunas.
13. Apoyar logísticamente: Aprovechamiento y abastecimiento oportuno de los materiales, insumos biológicos (vacunas) para la vacunación antirrábica.
14. Elaborar de Periódico Mural, alusivo a la semana mundial de lucha contra la rabia y VAN CAN-2024, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud.





B. ETAPA DE EJECUCION

Desarrollar una adecuada profilaxis de pre-exposición antirrábica humana en toda la población canina mayor de 3 meses localizados en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

1. Ejecución de plan de vacunación en todas las zonas de jurisdicción.
2. Brindar soporte estadístico e informático en Sistema de Información y procesamiento de datos de la Vacunación Antirrábica Canina.
3. Comprometer la participación activa priorizada en el monitoreo y supervisión de las actividades del VANCAN, a cargo de los supervisores pre, durante y post campaña de vacunación antirrábica canina.
3. Supervisar, monitorear el campo para unificar la cobertura y la calidad del proceso de vacunación antirrábica canina.
4. Comprometer el apoyo en la difusión con el Equipo de Trabajo de Comunicaciones los días centrales de vacunación canina con perifoneo, Portal Web y otros de manera permanente en nuestra jurisdicción.
5. Distribuir adecuada y oportuna de los biológicos y monitorizar el recambio de los biológicos en puntos de vacunación.

C. POST- EJECUCION

Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan VAN CAN 2024.

1. Reporte y análisis de coberturas en tiempo real el registro de canes vacunados por EESS.
2. Presentar gráficos de avance y porcentaje, análisis de incidencias.
3. Elaboración de la sala situacional de las metas alcanzadas.
4. Realizar el informe final del plan de ejecución VANCAN – 2024
5. Coordinar con las áreas involucradas la ejecución del plan y los resultados.
6. Elaborar el informe de consolidado de saldos de insumos, materiales por EESS.

IX. POBLACIÓN OBEJTIVO

La campaña de vacunación antirrábica VAN CAN 2024, está dirigida a la población canina de toda la jurisdicción del hospital de Huaycán.

La población canina estimada y programada es de es de 11,704 canes, cifra que será distribuida en 10 sectores que corresponde a la jurisdicción del hospital Huaycán.

POBLACION CANINA A VACUNAR

| DISTRITO | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | META | TOTAL |
|----------|--------------------------|--------|--------|
| ATE | Hospital de Huaycán | 11,704 | 11,704 |

X. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Para el desarrollo de los objetivos y la ejecución eficiente del plan, demanda cumplir con la ejecución de actividades realizadas por personal capacitado y con experiencia en vacunación antirrábica canina.

12.1 Recursos Humanos Internos

Trabajadores profesionales como Lic. Enfermería, técnicos en enfermería y personal con experiencia y manejo de actividades en campaña de vacunación antirrábica canina para realizar funciones de inducción, supervisión y otros.

12.2 Recursos Humanos Tercerizados

Trabajadores como técnicos en enfermería, estudiante en salud, promotores en salud pública y personal con experiencia en programas de vacunación antirrábica canina para garantizar la prevención de enfermedades provocado por la rabia.



Personal con experiencia en llenado de base datos (estadístico) y personal experiencia en distribución de recursos (logístico), personal para cadena de frio, difusores y otros para garantizar la ejecución eficiente de la campaña de vacunación antirrábica.

A continuación se detalla la afectación de recursos financiero durante la ejecución de plan correspondiente al periodo 2024.

GASTOS DE MOVILIDAD PARA RECURSOS HUMANOS

| TAREA | CLASIFICADOR | DETALLE | Nº DE PERSONAS | DÍAS DE ACTIVIDAD | COSTO UNITARIO | TOTAL |
|--|--------------|------------------------|----------------|-------------------|----------------|----------|
| VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS 3043982 | 23 21.299 | VACUNADORES | 30 | 2 | 80 | 4,800.00 |
| | | ANOTADORES | 30 | 2 | 80 | 4,800.00 |
| | | DIFUSOR | 3 | 5 | 40 | 600.00 |
| | | CHOFER | 1 | 5 | 50 | 250.00 |
| | | ESTADISTICOS | 1 | 2 | 50 | 100.00 |
| | | CADENA DE FRIO | 2 | 7 | 50 | 700.00 |
| | | APOYO LOGISTICO | 1 | 3 | 50 | 150.00 |
| | | SUPERVISORES | 3 | 3 | 80 | 720.00 |
| | | INS. CALIDAD | 1 | 3 | 50 | 150.00 |
| | | COORDINADOR | 1 | 14 | 80 | 1,120.00 |
| | | RESPONSABLE DE CAMPAÑA | 1 | 7 | 80 | 560.00 |
| TOTAL | 74 | | | | 13,950.00 | |



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD DEL PERSONAL DE MOVILIDAD PARA RECURSOS HUMANOS

| DETALLE | DESCRIPCION DE ACTIVIDAD |
|----------------|--|
| VACUNADORES | administra la vacuna, asegura la cadena de frio, verifica los paquetes fríos, informa sobre reacciones adversas, orienta al propietario, consolida los frascos de vacunas y jeringas recibidas. |
| ANOTADORES | lleva un adecuado registro de canes vacunados, coloca el collar según medida del can, llenado y entrega de carnet de vacunación, identifica al primo vacunado y revacunado |
| DIFUSOR | difusión de campaña antes y durante la campaña, participación de todo el evento de apertura de la campaña van can (anfitrión, animador y presentador) |
| CHOFER | acompaña al personal de salud ambiental a realizar reconocimiento de puestos de vacunación antes de la ejecución de la campaña, recorrido con megáfono para acompañar al personal de difusión antes y durante la campaña van can |
| ESTADISTICOS | elaboración de datos estadísticos e informáticos actualizados de los canes vacunados, collares, vacunas, jeringas, Canet utilizados por día, ingreso de información en línea a tiempo, para elevación a la Diris/ Minsa para el monitoreo nacional |
| CADENA DE FRIO | quien realiza esta actividad es un personal de salud con experiencia en el tema, deberá presentarse antes de la ejecución de la campaña, horario 6 am para el armado de cooler antes de las 7 am. Control de cadena de frio de vacunas mañana tarde y noche. Quien tiene la función de no romper la cadena de frio garantizar la cadena de frio dentro de los valores normales tanto de vacunas y paquetes de frio, registro de temperatura de refrigeradora y congeladora |





| | |
|------------------------|---|
| APOYO LOGISTICO | <p>elaboración de los términos de referencia de los materiales y equipos a utilizar en la campaña, elaboración de cuadro de selección de materiales y quipos según cotización por logística, elaboración de acta revisión de materiales y equipos según cotización, registro de personal que participará, identificando los días disponibles, elaboración de base de datos de personal de la campaña, armado de brigadas, mapeo de zonas y brigadas. Conteo de materiales, armado de kits por brigada, sellado de tarjetas. entrega de reportes, informes, eventos adversos antes, durante después de campaña de van can, elaboración de datos de las personas que participaran en la campaña can, elaboración de constancia de participación, armado de planillas por fecha de salida, garantizar que el personal que participo en la campaña firme las planillas en las fechas indicadas, elaboración y llenado de base de datos de canes vacunados por equipos y fechas de vacunación.</p> |
| SUPERVISORES | <p>tiene a cargo 10 equipos para supervisar el trabajo que realiza según zona designada, reconoce la ubicación de puestos de vacunación señalada según el plan y el croquis, identifica actores sociales para el apoyo de difusión de puntos de vacunación durante la campaña, verifica la instalación de los puestos de vacunación que le asignado y que cuenten con todos los insumos necesarios, entrega los consolidados de su brigada, soluciona situaciones de campo</p> |
| INS. CALIDAD | <p>asegura el armado correcto del kit van can en su totalidad, verificación de los bienes entregados para la campaña van can, supervisión de los equipos entregados a los equipos de van can, dispensación y entrega de materiales por equipo, verifica, entrega y recepción los materiales además del conteo de biológicos - vacunas. Haciendo cruce de vacunados con vacunas.</p> |
| COORDINADOR | <p>asegurar la elaboracion del Plan y resolucion directoral del plan Van can a inicios de año,participacion activa antes, durante y despues de la campaña Van Can,personal que permanece en la institucion durante la ejecucion de la campaña van can,participa en las entrevistas a diversos medios de comunicacion,participa en la apertura de la campaña van can, tiene la responsabilidad de viabilizar la campaña, despejando dudas, coordinando con las supervisoras ante alguna problemática,dirigiendo al equipo segun necesidad , facilitando de materiales a las brigadas con el apoyo logistico , monitoreando los cambios de ice pack a las brigadas, dirigiendo que los materiales estes disponibles al dia siguieinte como baterias , megafonos , kits, participacion activa antes durante y despues de la campaña Van Can,participa de la supervision que realiza la DIRIS LIMA ESTE, asegura la compra de insumos y materiales a utilizar en la campaña van can, responsable de recibir a los supervisores de entes superiores (DIRIS LIMA ESTE)</p> |
| RESPONSABLE DE CAMPAÑA | <p>realiza el plan de van can,seguimiento para la compra de materiales,coordinacion con municipios,lideres comunales,sensibilizacion a la poblacion,coordinacion con diferentes servicios involucrados del hospital de Huaycán,ubicación de puestos de vacunacion,Planifica, elabora y ejecuta y supervisa el proceso de la vacunacion canina ,capacitacion del personal que participara en la campaña,ubicacion en plano de los puestos de vacunacion,abastecimiento oportuno y necesario con materiales e insumos del van can, asegurar el armado de kit de van can a utilizar en la campaña,garantizar el funcionamiento optimo de la refrigeradora y congeladora previo a la campaña, gestiona donativos por empresas,participacion de alumnos veterinarios y almuerzo para el personal de apoyo, asi como el optimo estado de termos de vacunacion y megafonos,garantizar la comunicacion mediante perifoneo movil antes y durante,elaboracion de informe de ejecucion para (DIRIS LIMA ESTE,farmacia,Unidad de planeamiento,economia,logistica). Participacion activa antes, durante y despues de la campaña Van Can.</p> |





12.3 RECURSOS MATERIALES E INSUMOS

Para el desarrollo de las actividades es necesario complementarlos con el abastecimiento de recursos materiales el cual se detalla a continuación:

A. Requerimiento de insumos, materiales y equipos por adquirir

A continuación, se detalla la afectación de recursos financiero durante la ejecución de plan van can 2024.

| Nº | INSUMO MATERIAL REQUERIDO | DESCRIPCION SIGA | CLAS. | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANT. | PRECIO TOTAL | ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO |
|----|--|--|-------------|--------|-----------------|-------|--------------|--|
| 1 | PROTECTOR SOLAR FPS (50 o 90) X 80 GR APROX. CREMA | PROTECTOR SOLAR FPS 100 X 80 GR APROX. CREMA | 2.3.1.5.3.1 | UNIDAD | 2.5 | 200 | 500 | Protector solar de SPF (50 o 90) APROX. en crema cantidad de 200 unid (sachet) de 10g,r. Resistente al agua, no graso, complejo antiocidante |
| 2 | BOLIGRAFOS | BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL | 2.3.1.5.1.2 | UNIDAD | 3 | 150 | 450 | Bolígrafo con cuerpo triangular transparente de tinta seca. Punta metálica media de 1,0 mm. Tapa con sistema antiasfixia. Color azul |
| 3 | TABLEROS | TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL | 2.3.1.5.1.2 | UNIDAD | 16 | 20 | 320 | Tablero acrílico para escribir plástico, azul, tamaño A-4 |
| 4 | MEGÁFONO | MEGÁFONO | 2.6.3.2.3.3 | UNIDAD | 350 | 3 | 1050 | Megáfono 50W RMS / 80W Máx. Tiempo de duración: 6-8 horas Alcance: 1500 mts aprox. (relativo) Largo: 35 cms Diámetro: 9 Voltaje: 12 VDC Peso: 1,5 Kgs Batería de Litio, recargable además de tener la opción de 8 pilas tipo C 1500 mah incluye cargador usb para la batería, cable usb para carga, usb, hablar, sirena, grabadora (120 segs), bluetooth y mp3. Con control de volumen, control de apagado, con correo ajustable para hombro. Con garantía en caso de cualquier desperfecto o deficiencia que pudiera manifestarse durante el uso normal del producto. |
| 5 | AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ML APROX | AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ML APROX | 2.3.1.1.1.1 | UNIDAD | 2 | 300 | 600 | agua de mesa sin gas y de presentación de 625 ml con fecha de vencimiento no menor a un año. |
| 6 | MANZANA CHILENA | MANZANA CHILENA | 2.3.1.1.1.1 | UNIDAD | 2.5 | 300 | 750 | Fruta fresca |
| 7 | REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L | REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L | 2.6.3.2.9.1 | UNIDAD | 15,000 | 1 | 15,000 | Dimensiones (alto x ancho x profundidad) 178.5 x 90.8x 96.8 cm, 679 Lt, Eficiencia energética A, Dispensador de agua, No Frost, material de vidrio templado, tipo french door, capacidad de 213 L, 466L, ST 18°C-38C°, peso 169 Kg, con capacidad de fabricar hielos y sistema smart. MODELO: Frenchdoor flexzone 713L RF71A9671SG/PE. Especificaciones: Total de litros 713 l, tipo de enfriamiento triple cooling, altura neta con maijas(mm)861, peso neto kg 153 , ancho neto (mm) 912. detalle de especificaciones: lado izquierdo: estante 2EA, cajonera 1 EA cajon en la puerta 3EA, dispensador de hielo automatico doble, luz led interior sí. Lado inferior derecho: Cajonera 1Ea, flexone sí, area convertible(°C) -23-15, -5, -1,2, 4 area convertible (°C), luz led interior sí, estante 2EA, cajon en la puerta 3EA . Capacidad: neto para congelar (litros) 252 l, neto para conservador (litros) 461 l, total neto litros 713 l, bruto para congelador (litros) 345 l, bruto para conservador (litros) 499 l, bruto total (litros) 844l. Funcion de enfriamiento: triple cooling. Energia: nivel de energia A. Funcion externa: color acero inoxidable negro, dispensador con filtro de agua sí, tipo de pantalla pantalla en conformidad con ADA, manija integrada manija empotrada. Caracteristicas refrigerante R600a, |



| | | | | | | | | | |
|----|--|---|----------------|--------|-----|------|-------|---|--|
| | | | | | | | | | alarma de puerta sí, compresor: compresor digital inverter, tapa de enfriamiento: cubierta de metal cooling. Instalacion independiente: sí. Rendimiento Consumo de energia: 540kwk, Clase de eficiencia energetica: A, Nivel de ruido 37 dBA. Especificaciones fisicas, Altura neta con manijas (mm) 1825, Altura ne5ta sin manijas (mm) 1797, Profundidad neta con manijas (mm) 861, Profundidad neta sin manijas en milímetros 861, profundidad neta sin puertas (mm)748, dimensiones netas ancho x alto x profundidad (mm)912x1825x861,peso neto (kg)153,ancho neto(mm)912,dimensiones del empaque(anchoxaltoxprofundidad) (mm)972x1970x920,peso del embalage(kg)163,funcion de refrigerador,luz led interna(si), cantidad de compartimientos en la puerta (6EA),cantidad de estantes plegables 1EA,cantidad de estantes total 4EA,cantidad de cajones de frutas y verduras 2TA,material de estante vidrio templado,bandeja para huevo si,almacenamiento en la puerta UEA,luz interna iluminacion superior y lateral,categoria tipo de refrigeradora FDR, construccion independiente ,inteligente, wifi integrado (si), colectividad APP,smart things APP de soporte. |
| 8 | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 37 CM | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 37 CM | 2.3. 1 10. 1 1 | UNIDAD | 1 | 1200 | 1,200 | Collar plazticunchos para can Color: naranja longitud: 37 cm talla pequeña incluye sublimacion de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plastica material: ergonomico no toxico , resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plastico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantia no menor a 1 año. se requiere muestra. | |
| 9 | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 44 CM | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 44 CM | 2.3. 1 10. 1 1 | UNIDAD | 1 | 6850 | 6,850 | Collar plazticunchos para can Color: naranja longitud: 44 cm talla pequeña incluye sublimacion de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plastica material: ergonomico no toxico , resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plastico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantia no menor a 1 año. se requiere muestra. | |
| 10 | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 70 CM | COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 52 cm | 2.3. 1 10. 1 1 | UNIDAD | 1 | 3950 | 3,950 | Collar plazticunchos para can Color: naranja longitud: 70 cm talla pequeña incluye sublimacion de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plastica material: ergonomico no toxico , resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plastico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantia no menor a 1 año. se requiere muestra. | |
| | GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 ML APROX | GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 ML APROX | 2.3. 1 5. 3 1 | UNIDAD | 10 | 85 | 850 | Desinfectante y antiséptico de manos, de 120 ml, con 70º de alcohol,aloe vera,via de administracion topica-dermica | |
| | BOLSA DE POLIETILENO 2 MM X48 CM X 70.CM ROJA | BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 48 cm X 70 cm COLOR ROJO | 2.3.15.31 | UNIDAD | 0.6 | 200 | 120 | Bolsa de polietileno de baja densidad espesor 72.6 micras, 48 cm x 70 cm color ROJO Bolsas con fuelle. Se requiere muestra | |
| 13 | BOLSA DE POLIETILENO 2 MM X48 CM X 70 CM NEGRA | BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 48 cm X 70 cm COLOR NEGRO | 2.3.15.31 | UNIDAD | 0.6 | 200 | 120 | Bolsa de polietileno de baja densidad espesor 72.6 micras, 48 cm x 70 cm color NEGRO Bolsas con fuelle. Se requiere muestra | |



| | | | | | | | | |
|-------|---|--|--|---------------|--------|--------|--------|---|
| 14 | CARNE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA | CARNE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA | 2.3.199.1.3 | UNIDAD | 0.4 | 12,000 | 4,800 | Impresión a color material: papel grueso , resistente medidas:16.5 cm x 12 cm con logo del hospital de Huaycán y de la unidad de epidemiología y salud ambiental, impreso por ambas caras. |
| 15 | PAQUETES FRÍOS DE AGUA CON TAPA ROSCA 600ML | PAQUETE FRIO DE AGUA CON TAPA ROSCA 600 mL | 2.3.1 7. 11 | UNIDAD | 30 | 10 | 300 | Dimensiones de: 22 cm x 33 cm x 2.5 cm tipo de cierre: tapon de seguridad y tapa autoroscante color: blanco transparente para visualizacion de liquido con 4 punto de union entre cara anterior y posterior resistencia termica para trabajar a temperaturas de congelacion - 25 °C material: no reciclado inholoro |
| 16 | TERMOS PORTA VACUNAS 1.7 L | TERMO PORTA VACUNAS 1.7 L | 2.6.3 2. 4 1 | UNIDAD | 660 | 5 | 3,300 | Termo porta vacuna 2.6 L Modelo: BK-VC 2.6-CF (STOP),Con correa regulable y paquetes frios, con certificacion CE,ISO y PQS aprobado por la OMS-UNICEF, livianos y capaces de retener las temperaturas durante el transporte, tipo de tapa fijacion: retirable, materiales externos polietileno, materiales de revestimiento interno: Polietileno, materiales de aislamiento: Espuma de poliuretano sin CFC.Espesor de ailamiento 40 mm, volumne de almacen de vacunas:2,6 litros performance:vida fria sin aberturas 43 hrs a 43 °C,accesorio, N° de bloques de hielo 4 de 0.6 L, N° DE BLOQUES PARA HIELO 8 DE 0.4 L, dimensiones externas 26x26x32 cm,dimensiones internas 19x19x22.5 cm,dimensiones del area para almacenamiento de vacunas 11,5x11,5x19,5 cm certificados: PQS E004/020,ISO 9001,ISO13485, presentar modelo y contar con garantia no menor a 1 año. |
| 17 | SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA | SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA | 23. 1 2. 11 | UNIDAD | 28 | 150 | 4,200 | 100 % nailon. Tamaño: Apto para circunferencia de cabeza de 22.5 a 24 pulgadas, ala ancha de 3.6 pulgadas, solapa de cuello de 10 pulgadas, ligera de 3.1 onzas. Protección única: Sombrero de ala ancha UPF 50+ con solapa para el cuello, bloquea el 98% de los dañinos rayos solares UVA/UVB. Uso acogedor: materiales transpirables y paneles de malla que permiten que el calor escape y el aire fluya. Versátil: correa de barbilla ajustable para mantener el sombrero seguro en días de viento y el sombrero es plegable, guarda fácil en una bolsa. Color: a coordinar. Con logos bordados: VAN CAN, Hospital de Huaycán y ministerio de salud a color. Deberá presentar muestra y tener garantía. |
| 18 | SERVICIO DE IMPRESIÓN (BANNER) | SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL | 2.3. 2 7.11 6 | UNIDAD | 170 | 6 | 1,020 | Con dimensiones: 85 cm x 1.80 cm con hojal a full color en alta resolucion , 1440 DPI, con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud. Con ojales |
| 19 | SERVICIO DE IMPRESIÓN (BANDEROLA) | | 2.3. 2 7.11 6 | UNIDAD | 250 | 2 | 500 | Con dimensiones: 2,5 metros x 4 metros a full color en alta resolucion 1440 DPI,con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud, material banner, Con ojales |
| 20 | SERVICIO DE IMPRESIÓN (AFICHES) | | 2.3. 2 7.11 6 | MILLAR | 500 | 1 | 500 | Con dimensiones: A-3 a full color y con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud.material couche de 150 gr |
| 21 | SERVICIO DE IMPRESIÓN DÍPTICOS | | 2.3. 2 7.11 6 | MILLAR | 370 | 1 | 370 | Con dimensiones: A5 a full color y con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud, material couche de 150 gr. |
| 22 | MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150GR APROX. | | MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150 g APROX. | 2.3. 1 1. 1 1 | UNIDAD | 4 | 300 | 1200 |
| TOTAL | | | | | | | 47,950 | |



RECURSOS DE ADQUISICIÓN POR LOGÍSTICA

Requerimiento de bienes por almacén

| Nº | PRODUCTO | CLASIFICADOR | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANT. | PRECIO TOTAL | ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO |
|--------------|---|--------------|---------|-----------------|-------|------------------|---|
| 1 | Hoja bond | 23.15.1.2 | PAQUETE | 20 | 10 | 200 | Papel bond A4 de 80 gramos |
| 2 | Binder clip BCB-025 25 mm cajita x 12 | 23.15.1.2 | UNIDAD | 10 | 20.00 | 200 | Binder clip BCB-025 25 mm cajita x 12 |
| 3 | Plumón indeleble | 2.3.15.1.2 | UNIDAD | 4.5 | 20 | 90 | Punta delgada y gruesa (ambas en un mismo plumón) |
| 4 | Cinta transparente grande de embalaje | 2.3.15.1.2 | UNIDAD | 5 | 20 | 100 | Cinta de 60 yardas para Embalaje |
| 5 | Resaltador amarillo | 2.3.15.1.2 | UNIDAD | 4.5 | 10 | 45 | Resaltador de texto con punta biselada. Tapa con clip sujetador. Con posibilidad de realizar 3 grosores de marcaciones. Tinta Alemana. |
| 6 | Cinta Masking tape | 2.3.15.1.2 | UNIDAD | 4 | 10 | 40 | 2 pulgadas 40 yardas Color blanco |
| 7 | Grapas | 2.3.15.1.2 | CAJA | 5 | 1 | 5 | De 26/6 x 5,000 (x 2 unds) |
| 8 | Ligas anchas | 2.3.15.1.2 | CAJA | 20 | 5 | 100 | Caja de 100 ligas anchas x caja, de (140 mm x 10 mm) |
| TOTAL | | | | | | S/ 780.00 | |

ACTIVIDADES PARA DIFUSIÓN

| CLASIFICADO R | DETALLE | Días de Act./Materiales | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | TOTAL |
|---------------|---|-------------------------|---|----------------|-----------------|
| 0038 | Servicio de alquiler de movilidad para publicidad de campaña canina | 5 días | 25 MOTOS distribuidos de la siguiente manera: * 3 vehículos para miércoles * 3 vehículos para jueves * 3 vehículos para viernes * 8 vehículos para sábado * 8 vehículos para domingo | 300.00 | 7,500.00 |
| TOTAL | | | | | 7,500.00 |



RECURSOS DE ADQUISICION POR FARMACIA

Requerimiento de bienes por almacén

| Nº | PRODUCTO | CLASIFICADOR | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | CANT. | PRECIO TOTAL | ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO |
|--------------|---|--------------|--------|-----------------|-------|--------------------|---|
| 1 | Mascarilla descartable quirúrgica Triple Costura | 2.3.1 8.2 1 | CAJA | 10 | 8 | 80 | 3 pliegues, con medidas de 7 cm x 18 cm x 10 cm, color celeste, tela no tejida Caja de 50 unidades |
| 2 | Caja de bioseguridad de cartón 5L / caja de bioseguridad roja | 2.3.18.21 | UNIDAD | 60 | 80 | 4800 | Depósito de descarte para la eliminación de objetos punzocortantes peligrosos rojo traslucido cuanta con un separador de agujas, de igual manera tiene cierre temporal y definitivo, Con dimensiones: 17.8 cm x 26 cm x 24 cm, Con capacidad de 7.6L, material polipropileno. |
| 3 | Mandil descartable no estéril Talla M | 2.3.1 8.2 0 | UNIDAD | 4.5 | 120 | 540 | mandil descartable talla M |
| 4 | Mandil descartable no estéril Talla L | 2.3.1 8.2 1 | UNIDAD | 4.5 | 60 | 270 | mandil descartable talla L |
| 5 | Guante descartable para examen talla M | 2.3.1 8.2 1 | CAJA | 12 | 11 | 132 | Caja x 100 unidades Guantes de latex para examen |
| 6 | Guante descartable para examen talla L | 2.3.1 8.2 1 | CAJA | 12 | 4 | 48 | Caja x 100 unidades, Guantes de latex para examen |
| TOTAL | | | | | | S/ 5,738.00 | |



MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO A EJECUTAR

| PPTO TOTAL DE GASTOS | TOTAL |
|---|---------------------|
| Total, de Movilidad de Recursos Humanos | S/ 13,950.00 |
| Total insumos, materiales y equipos | S/ 47,950.00 |
| Total actividades de Difusión | S/ 7,500.00 |
| Total de bienes de almacén de farmacia | S/ 5,738.00 |
| Total de bienes de almacén | S/ 780.00 |
| TOTAL GENERAL | S/ 75,918.00 |





XI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

| PERIODO 2024 | | | | | | |
|--------------|--|---|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| N° ITEM | OBJETIVO ESPECIFICO | Etapas de Ejecución | PRE-EJECUCION ENERO A JULIO | ETAPA DE EJECUCION AGOSTO | POST-EJECUCION SEPTIEMBRE | RESPONSABLE |
| | | Actividades | | | | |
| 1 | Establecer criterios tecnicos-operativos para el desarrollo de trabajo articulado de areas y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; asi como la sensibilizar a la poblacion sobre la propiedad responsable de los perros | Realizar el soporte técnico del comité VANCAN – 2023 y reformular su reglamento de funciones y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por la Dirección General del Hospital Huaycán. | X | | | UESA |
| 2 | | Aprobar el Plan VAN CAN 2023, mediante Resolución Directoral debidamente presupuestado (Planeamiento-Administración-Dirección). | X | | | DIRECCIÓN |
| 3 | | Asignar reglamento de funciones y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por el Director del Hospital Huaycán. | X | | | DIRECCIÓN |
| 4 | | Realizar el requerimiento de bienes, servicios y recursos logísticos a la Dirección de Administración para el abastecimiento oportuno | X | | | UESA/ETSA |
| 5 | | Realizar reuniones técnicas para toma de decisiones con los coordinadores y/o Jefes de servicios involucrados en el plan | X | | | ETSA |
| 6 | | Brindar soporte técnico para fortalecer las capacidades de: Supervisores, Vacunadores, logísticos, cadena de frio, técnicos, promotores de Salud y entre otros que participen durante la campaña. | X | | | ETSA |
| 7 | | Realizar reunión técnica pre-campaña de vacunación VAN CAN-2023, con fin de coordinar y dar soporte a las brechas. | X | | | ETSA |
| 8 | | Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración del material de difusión masiva como afiches, volantes, banners y cuñas audiovisuales, con su respectiva validación | X | | | ETSA/ETCI |
| 9 | | Organizar conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones, Promoción de la Salud, para el lanzamiento del VANCAN Local. | X | | | ETSA/ETCI/ETPS |





| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|------|
| 10 | | Realizar reuniones de sensibilización con dirigentes comunales (agencia municipal, casas comunales, comedores populares, vasos de leche, asociación de mercados etc.) para lograr la participación de la comunidad y contribuir a la difusión en la campaña del VANCAN 2023 | X | | | ETPS |
| 11 | | Brindar Charlas Educativas virtuales dirigidas a los alumnos de las Instituciones Educativas en el tema: Tenencia responsable y cuidado de las mascotas (canes, gatos). | X | | | ETPS |
| 12 | | Conformar equipo operativo multidisciplinario a nivel local: Coordinador, Supervisores-Vacunadores-Registradores. | X | | | ETSA |
| 13 | | Coordinar con DIRES, DIGESA, MINSA y CENARES sobre el estado, lotes y suministro de las vacunas. | X | | | ETF |
| 14 | | Apoyar logísticamente: Aprovechamiento y abastecimiento oportuno de los materiales, insumos biológicos (vacunas) para la vacunación antirrábica. | X | | | ETL |
| 15 | | Elaborar de Periódico Mural, alusivo a la semana mundial de lucha contra la rabia y VANCAN-2023, en coordinación con el área de Promoción de la Salud. | X | | | ETSA |
| 16 | | Ejecución de plan de vacunación en todas las zonas de jurisdicción. | | X | | ETSA |
| 17 | Desarrollar una adecuada profilaxis de pre exposición antirrabica humana en toda la poblacion canina mayor de 3 meses localizados en el ambito de la juridiccion del Huaycán | Brindar soporte estadístico e informático en Sistema de Información y procesamiento de datos de la Vacunación Antirrábica Canina | | X | | ETE |
| 18 | | Comprometer la participación activa priorizada en el monitoreo y supervisión de las actividades del VANCAN, a cargo de los supervisores pre, durante y post campaña de vacunación antirrábica canina. | | X | | ETSA |
| 19 | | Comprometer el apoyo en la difusión con el área de Comunicaciones los días centrales de vacunación canina con perifoneo, Portal Web y otros de manera permanente en nuestra jurisdicción. | | X | | ETCI |



| | | | | | | |
|----|---|---|--|---|---|----------|
| 20 | | Distribuir adecuada y oportuna de los biológicos y monitorizar el recambio de los biológicos en puntos de vacunación. | | X | | ETSA |
| 21 | Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan Van can 2024 | Reporte y analisis de coberturas en tiempo real el registro de canes vacunados por EESS. | | | X | ETE |
| 22 | | Presentar graficos de avance y porcentaje, analisis de incidencias. | | | | ETE |
| 23 | | Coordinar con las áreas involucradas la ejecución del plan y los resultados. | | | X | ETSA |
| 24 | | Elaborar el informe de consolidado de saldos de insumos, materiales por EESS. | | | X | ETSA/ETF |
| 25 | | Elaboración de la sala situacional. | | | X | ETSA |
| 26 | | Realizar el informe final del plan de ejecución VANCAN – 2023 | | | X | ETSA |

XII. RESPONSABLES DE LA EJECUCION:

- A. Dirección General Hospital Huaycán
- B. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- C. Coord. De Salud Ambiental
- D. Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud
- E. Servicio Farmacia: Medicamentos, Insumos y Drogas.
- F. Equipo de Trabajo de Comunicaciones e imagen institucional
- G. Unidad de Estadística e Informática
- H. E.T de Inmunizaciones

B. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo de Trabajo de Salud Ambiental

- Planificar, organizar, implementar y dirigir la ejecución de la Campaña.
- Conformar el Comité Técnico de Gestión del VAN CAN 2024
- Monitorear y supervisar la ejecución de la campaña
- Brindar asistencia técnica y capacitación al personal de salud en los aspectos técnicos- normativos.
- Consolidar la relación del personal participante en la campaña
- Evaluar el desarrollo de la campaña, cumplimiento de metas e indicadores mediante la elaboración del informe final.
- Establecer los procedimientos para la notificación de accidentes por mordedura y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Consolidar y validar las planillas de movilidad local
- La verificación y visto bueno del trabajo realizado por el servicio del vehículo en cuanto al apoyo en el desplazamiento del personal, materiales y difusión.

C. Servicio de enfermería

E.T de enfermería de Consulta Externa (inmunizaciones)

- Monitorear y supervisar la adecuada conservación de la cadena de frio de la vacuna antirrábica canina en el Hospital de Huaycán,



**D. Unidad de estadística e Informática****E.T de Estadística**

- Generar la información de avances de la campaña, así como reportar las coberturas alcanzadas.

E. Servicio de consultorios externos y hospitalización**Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud**

- Integrar y coordinar a nivel intra e inter sectorial, con Gobiernos locales, Instituciones Educativas, Universidades, Policía Nacional, así como con la comunidad organizada.
- Apoyar a promover la difusión de la campaña en todos los espacios y medios posibles (redes sociales, supermercados, comunidad organizada, municipios, entre otros).

F. Servicio de apoyo al tratamiento**Equipo de Trabajo de estrategia sanitaria**

- Garantizar la provisión de los equipos de protección personal para las actividades de la campaña.
- Recepción, preparación y distribución de las vacunas y jeringas remitidas por DIRIS LIMA ESTE-MINSA.

G. Unidad de Administración**Equipo de Trabajo de Logística**

- Garantizar la compra oportuna de bienes y servicios.
- Entregar y distribuir los materiales de la campaña.

Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional

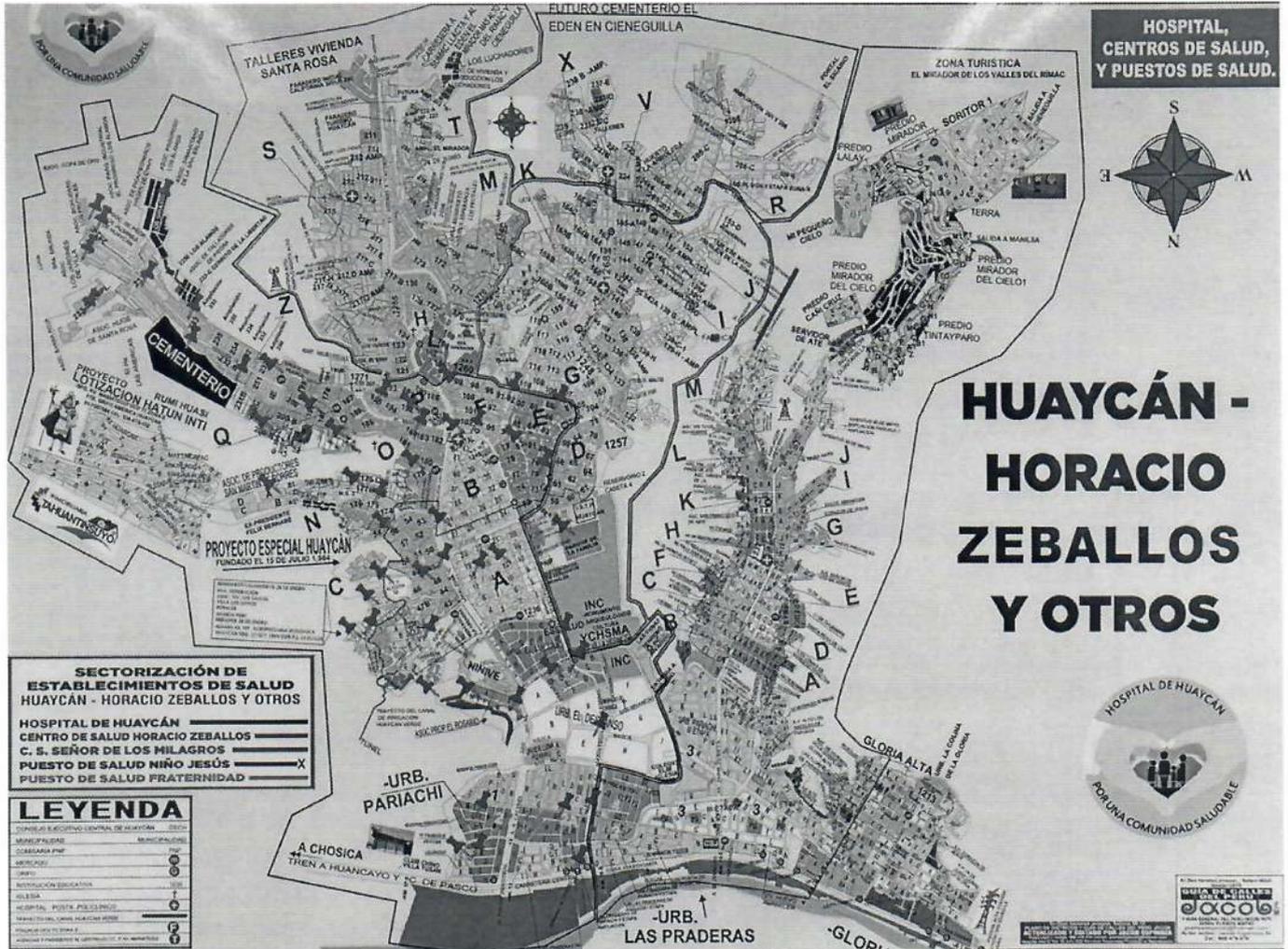
- Garantizar las acciones de comunicación e información en los medios de difusión disponibles.
- Elaborar y diseñar el spot publicitario en atención a lo propuesto por la UESA. y MINSA.
- Difundir a través de la página web de la institución la relación de los puestos de vacunación, fecha y horario de la campaña, etc.) con semanas de anticipación.
- Coordinar entrevistas con emisoras locales.
- Realizar transmisión en vivo de la inauguración de campaña van can y ejecución de la campaña, así como apoyar con la publicidad.





ANEXOS

Anexo 01: MAPA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN DEL VAN CAN 2024 - JURISDICCIÓN DE HUAYCAN





Anexo 02: MATRIZ DE PUESTOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA- VAN CAN 2024

| Nº | Zonas de vacunación | Día de ejecución | Dirección de la ubicación | Referencia de ubicación | Distrito | Provincia | Horario de atención |
|----|-------------------------------|------------------|---|--|----------|-----------|---------------------|
| 1 | Z | 9 de octubre | Biohuerto Frutales Local Comunal | Último paradero HZ | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 2 | Z | 9 de octubre | Comunal | Último paradero HZ | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 3 | Z | 9 de octubre | Girasoles Local Comunal | Paradero Santa Rosa | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 4 | P | 9 de octubre | UCV 197/UCV 195 B | Colegio 1271 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 5 | F | 9 de octubre | UCV 92 Loza DEPORTIVA | Rejas de UCV 120 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 6 | Pariachi | 9 de octubre | Mz E (parque) | Colegio Leonardo Da Vinci | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 7 | N | 10 de octubre | Asoc. Productores San Martín de Porres Mz. A (LOZA) | Último Sedapal (Chancharía) | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 8 | Q | 10 de octubre | UCV 200 E Local Comunal | Mercado 21 de Junio | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 9 | O | 10 de octubre | AMP 24 de Diciembre | Colegio Gonzáles Prada | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 10 | C | 10 de octubre | AMP Zona C | Por el Colegio Fe y Alegría (53) | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 11 | C | 10 de octubre | Asoc. Viv. AMP: Agropecuaria Ecológica | UCV 47 B Zona C | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 12 | Palomar | 10 de octubre | Cerro Palomar Cerro Ángel | Mercado Arenera, paradero "Ferretería Kenji" | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 13 | Z | 11 de octubre | UCV 233 B AMP. Hijos de Santa Rosa | Paradero Santa Rosa | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 14 | Z | 11 de octubre | UCV 233 B Losa Deportiva | Losa Deportiva Álamos | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 15 | Z | 11 de octubre | AMP UVC 230, 232, 233, 234, 235 | Frente a Cementerio Zona Z | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 16 | Z | 11 de octubre | AMP Keiko | Por Cementerio | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 17 | Z | 11 de octubre | UCV 231 B | Frente al Colegio 27 de Octubre | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 18 | Q | 12 de octubre | UCV 197 Losa D | Entrada Zona Q | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 19 | F | 12 de octubre | UCV 99 Local Comunal | Frente al Colegio Amauta | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 20 | N | 12 de octubre | UCV 177 Losa D | Colegio Santa Rosa | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 21 | C | 12 de octubre | UCV 58 | Gymbox | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 22 | C | 12 de octubre | AMP Parque Arenera Las Viñas | Losa D, Mercado Arenera | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 23 | Z | 13 de octubre | AMP 233 E | Último paradero HZ | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 24 | E | 13 de octubre | UCV 75 Local Comunal | Por panadería Apurímac | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 25 | C | 13 de octubre | AMP Asoc. Agropecuaria Ecológica | Por UCV 47 B Zona C | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 26 | Villa Hermosa | 13 de octubre | Mz G, I, Parque | Grifo Villa Hermosa | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 27 | Pariachi | 13 de octubre | Carretera Central, Río | Entreda de Huaycán | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 28 | Z | 14 de octubre | UCV 233 Pozo de Sedapal (VEREDA) | Frente a Cementerio | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 29 | Q | 14 de octubre | UCV 199 (Mercado 21 de Junio) | Por el Colegio 27 de Octubre | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 30 | P | 14 de octubre | UCV 195 (OVALO) | Por Colegio 1271 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 31 | O | 14 de octubre | UCV 184 Loza DEPORTIVA | Frente a Sedapal Zona P | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 32 | N | 14 de octubre | UCV 175 Loza DEPORTIVA | Por comedor UCV 174 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 33 | Hospital B | 14 de octubre | Puerta N° 2 Emergencia | Emergencia | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 34 | Hospital B | 15 de octubre | Puerta N° 1 | Consultorios | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 35 | E | 14 de octubre | (Mercado Chapi) UCV 86 | Frente Colegio Especial | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 36 | C | 14 de octubre | UCV 48 Loza DEPORTIVA | Espalda de Gymbox Zona C | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 37 | C | 14 de octubre | mercado la arenera | frente al colegio Oasis | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 38 | A | 14 de octubre | UCV 15 Local Comunal | Frente a la comisaría Portón a la entrada del Parque Industrial | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 39 | Parque Industria | 14 de octubre | Mz A Local Comunal | Parque Industrial | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 40 | A | 14 de octubre | UCV 16 LTE 3 | Frente del Parque Principal | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 41 | Lúcumo | 14 de octubre | Mz G (Parque N° 3) | Por Essalud | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 42 | Nínive | 14 de octubre | Mz D Loza Deportiva | Frente al Colegio Saco Oliveros | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 43 | Descanso | 14 de octubre | Mz E AL FRENTE | Por Colegio Santa Inés | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 44 | Pariachi | 14 de octubre | Mercado Mz G (PARQUE FRENTE A LA MZ F) | Centro Comercial Pariachi 2 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 45 | Residencial Pariachi II Etapa | 14 de octubre | Mz L Losa Deportiva | Al costado del Establo | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 46 | rasoles y Filadelf | 14 de octubre | Parque de la Mz B | Paradero Filadelfia | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 47 | Q | 15 de octubre | UCV 199 Mercado 21 de Junio | Por Colegio 27 de Octubre | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 48 | P | 15 de octubre | UCV 189 Loza DEPORTIVA | Mercado Santa Rosa | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 49 | O | 15 de octubre | UCV 179 Loza DEPORTIVA | Colegio Gonzáles Prada | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 50 | B | 15 de octubre | Puerta N° 2 HOSPITAL | Puerta Emergencia | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 51 | B | 15 de octubre | Puerta N° 1 HOSPITAL | Puerta de consultorios externos | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 52 | B | 15 de octubre | UCV 31 Local Comunal | Espalda del Banco Continental | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 53 | C | 15 de octubre | MERCADO LA ARENERA | Frente a la I.E OASIS Local Comunal Zona C Av. Andrés Bello Cáceres (SSHH) | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 54 | C | 15 de octubre | UCV 45 Loza DEPORTIVA | Local Comunal Zona C Av. Andrés Bello Cáceres (SSHH) | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 55 | Rosario | 15 de octubre | Mz G (PRIMERA ENTRADA DEL ROSARIO) | Frente al Colegio Saco Oliveros | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 56 | Villa Hermosa | 15 de octubre | Mz C Local Comunal | Hiperbodega Precio UNO | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 57 | rasoles y Filadelf | 15 de octubre | Parque de la Mz B | Paradero Filadelfia | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 58 | E | 15 de octubre | UCV 81-82 LOZA DEPORTIVA | Cevichería Pánfilo | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 59 | A | 15 de octubre | UCV 13 LOCAL COMUNAL | Frente a la Municipalidad de Huaycán | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |
| 60 | A | 15 de octubre | UCV 16 LT 3 | Frente del Parque Principal de la 15 | Ate | Lima | 07:00 a 16:00 |





Anexo 03: Indicador de cumplimiento.

INDICADORES PARA LA POBLACION ESTIMADA.

La evaluación permitirá medir la cobertura de vacunación antirrábica canina y su efecto permitirá el control del problema de rabia urbana canina.

Además, nos permite medir el efecto que se está produciendo en la solución del problema y en qué medida se está cumpliendo con las metas propuestas. Esta evaluación estará en función de las metas programadas, de los recursos utilizados y de las estrategias de control empleadas. Para ello deberán tenerse en cuenta algunos indicadores que permitan medir de alguna manera la efectividad del programa, sobre la incidencia de la enfermedad:

Indicador cuantitativo

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de canes vacunados}}{\text{Población canina estimada}} \times 100$$

- I. Cobertura de vacunación antirrábica canina (Hospital Huaycán) al 80% de la población estimada.
- II. Utilización de Vacuna Antirrábica Canina al 100%
- III. Utilización de Factor pérdida de Vacuna Antirrábica Canina: 0%
- IV. Rendimiento de Can Vacunados por Equipo de Vacunación: 100%
- V. Costo por can vacunado.

Anexo 04: EVENTOS ADVERSOS(ESAVI) EN LA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA.

Los efectos secundarios de una vacuna en el perro son “cualquier daño, toxicidad o reacción de sensibilidad asociada a la aplicación de la vacuna”. Los síntomas adversos de la vacuna suponen “dolores o picazón” en el punto de inoculación, así como la “inflamación o aparición de ronchas”, bultos en forma de haba. En otras ocasiones, aunque con menor frecuencia, son posibles daños gastrointestinales, gripes, afecciones respiratorias o en la piel, mientras que, en casos más graves, los daños suponen dolencias cardiovasculares. La reacción más grave por la aplicación de una vacuna que puede sufrir un perro es la denominada **anafilaxia**. Esta reacción adversa puede variar de animal a animal. Estos son síntomas a tener en cuenta en una reacción anafiláctica:

- Vómitos y diarreas
- Urticaria general acompañada de picazón, prurito
- Pérdida de control
- Sobre las vías de micción y defecación. EL animal orina y defeca repentinamente, sin poder controlarse.
- Hipersalivación o exceso de producción de saliva; el animal suele babear constantemente.
- Respiración pesada o dificultad para respirar.
- Apatía y/o estado de letargia: generalmente, acompañado de pulso débil.
- Inconsciencia: estado de coma

Durante la campaña de vacunación antirrábica canina- VAN CAN 2024, cuando se presentase una reacción de anafilaxia atribuida a la vacunación, se deberá tratar inmediatamente administrando por vía sub cutánea o endovenosa ½ centímetro de la ampolla de dexametasona. Si no se ha recuperado el animal, este deberá ser derivado al establecimiento veterinario más cercano.

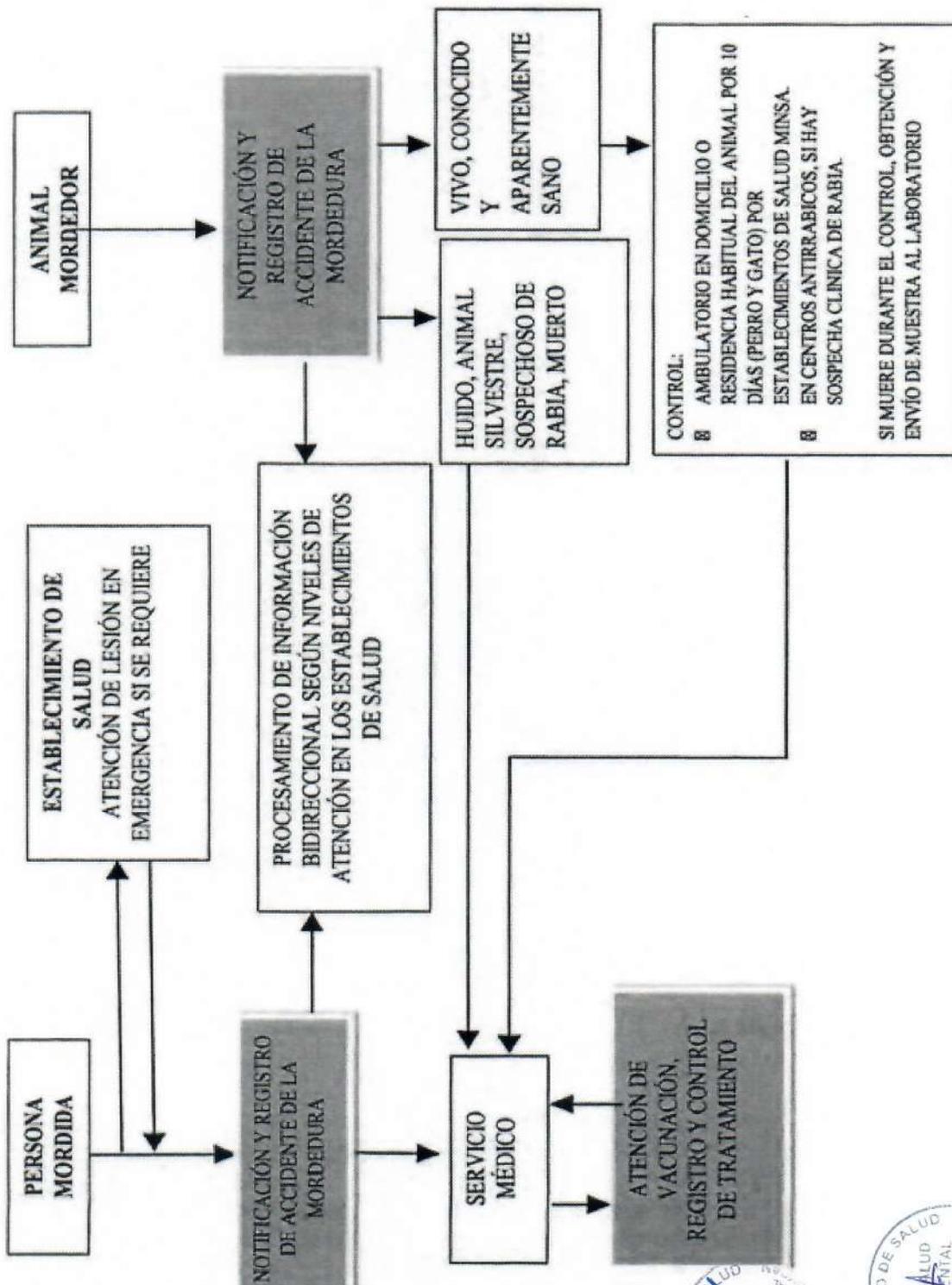


Anexo 05: ATENCIÓN DE ACCIDENTES POR MORDEDURA EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

Si alguna persona es mordida durante el periodo de campaña, seguirá el procedimiento indicado ante un accidente por mordedura. El anexo N°06 de la NTS 131-MINSA/2017/DGIESP, establece un flujograma de atención de la persona con accidente de mordedura y del animal agresor, como se presenta a continuación:

Anexo N° 06

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE LA PERSONA CON ACCIDENTE DE MORDEDURA Y DEL ANIMAL AGRESOR



TARJETA DE VACUNACION (IMAGEN REFERENCIAL)



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL DE HUAYCÁN



CARNÉ DE VACUNACION ANTIRRÁBICA GANINA

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: DIST: PROV:

NOMBRE DEL PERRO: EDAD:

SEXO: COLOR: RAZA:

| FECHA DE VACUNACION (DIA/MES/AÑO) | 1RA DOSIS | REVACUACION ANUAL | CODIGO QR |
|-----------------------------------|-----------|-------------------|--|
| | | |  |
| | | | |

LOTE DE VACUNA

NOMBRE DEL VACUNADOR:

DNI: FIRMA:



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL DE HUAYCÁN



CARNÉ DE VACUNACION ANTIRRÁBICA GANINA

ADVERTENCIA

LA VACUNACION ES GRATUITA

No se deje sorprender por vacunadores falsos

- EL PERRO DEBE SER VACUNADO CONTRA LA RABIA ANUALMENTE A PARTIR DE LOS TRES MESES DE EDAD.
- NO DEJE SU PERRO SUELTO EN LA CALLE.
- PERRO QUE MUERDE DEBE SER OBSERVADO ASI ESTE VACUNADO

RECOMENDACIONES EN CASO DE MORDEDURA

1. Identificar al animal mordedor para su observación (10 días), por los servicios oficiales o por un Médico Veterinario colegiado.
2. Lave la herida con abundante agua y jabón.
3. Acuda al Centro de Salud más cercano o al Centro Antirrábico local para atención oportuna.

Si el animal mordedor muere durante el período de observación no lo bote. Llévelo inmediatamente al Centro de Salud más cercano o al Centro Antirrábico local para hacer descarte de rabia.

Se considera falta contra la Salud Pública:

- Oponerse al control del animal mordedor.
- Dar información falsa.
- No cumplir estrictamente con las indicaciones del Servicio de Salud.



AFICHE VAN CAN

**¡Prevenir la rabia
está en nuestras manos!**

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de

**CAMPAÑA
Van Can**
¡Perros felices y sin rabia!

20 y 21 de AGOSTO
SÁBADO Y DOMINGO

Requisitos:

- Perros mayores a 4 meses de nacido.
- Sin signos clínicos de enfermedad (moqueo, vomito, diarrea, decaimiento, sialorrea, sangrado, etc.)
- No deben estar gestando.

Acércate a la Puerta Nº 2 del Hospital de Huaycán con tu perrito

MINISTERIO DE SALUD
VIB°
E.T. SALUD AMBIENTAL
HOSPITAL DE HUAYCÁN

PERU Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

Siempre con el pueblo

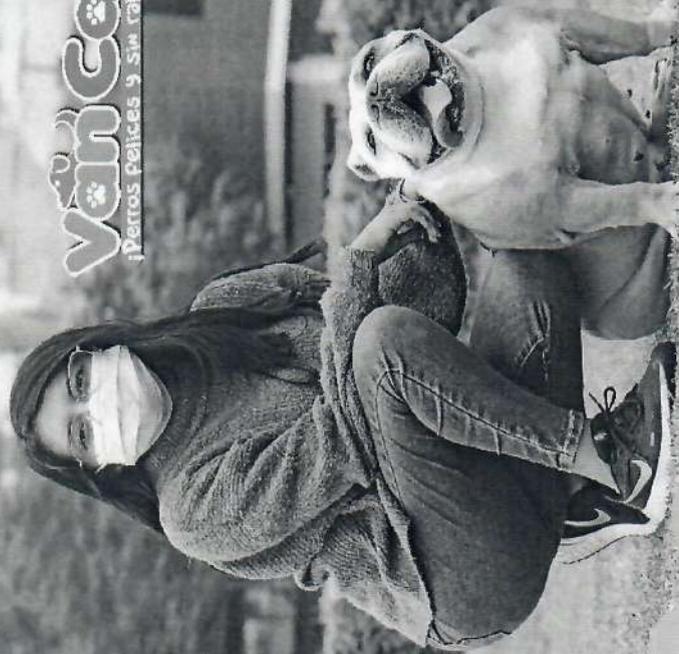


La información detallada en este afiche se actualizará en el momento que Diris LE, se pronuncie con respecto a las fechas oficiales de la actividad.

¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

vancán
¡Perros felices y sin rabia!



#PerrosFelicesySinRabia



PERÚ
Ministerio de Salud



Hospital de
Huaycán



Siempre
con el pueblo

¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

vancán
¡Perros felices y sin rabia!



#PerrosFelicesySinRabia



PERÚ
Ministerio de Salud

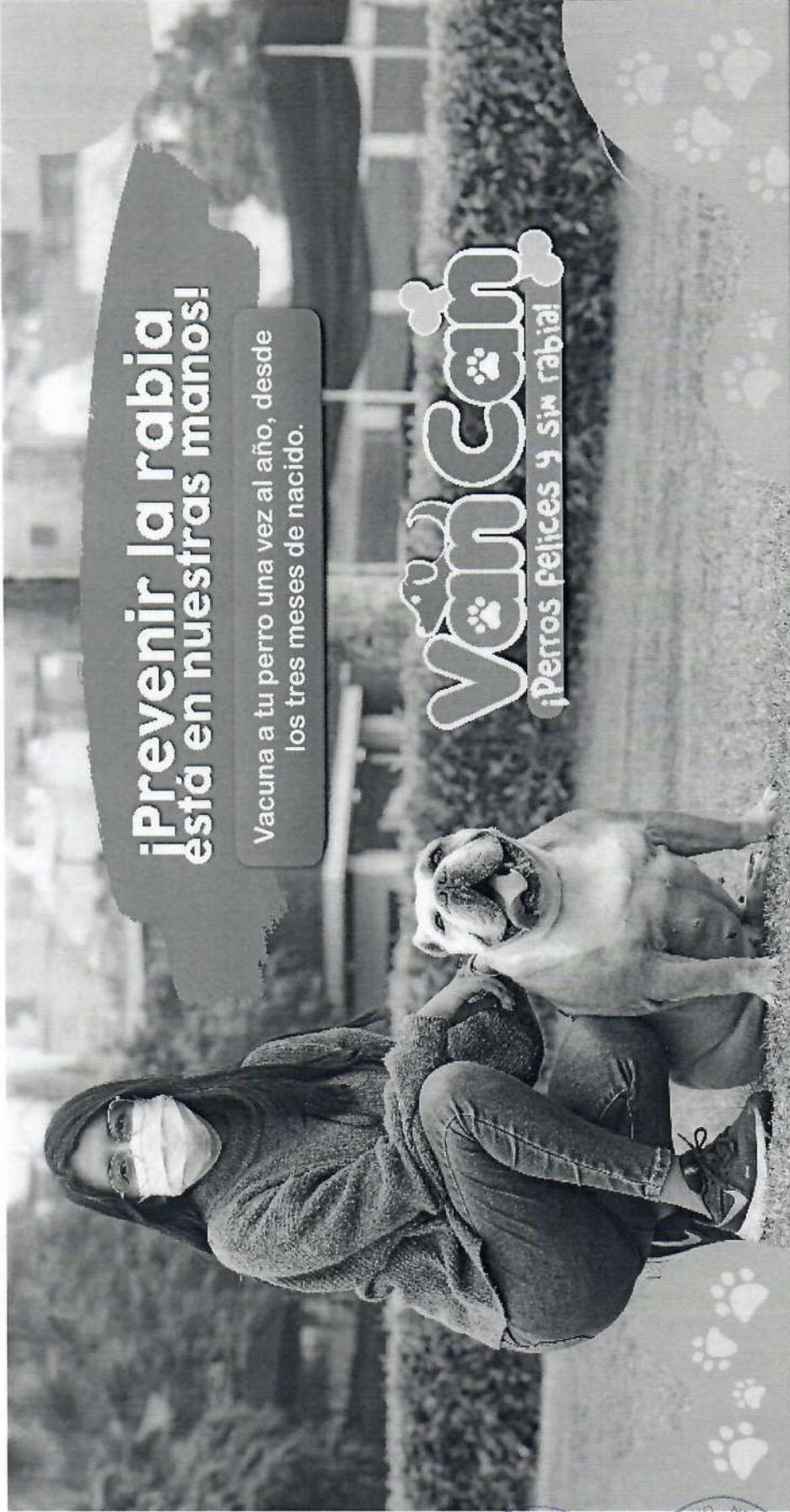


Hospital de
Huaycán



Siempre
con el pueblo





**¡Prevenir la rabia
está en nuestras manos!**

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

vancán
¡Perros felices y sin rabia!

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.



PERU
Ministerio de Salud

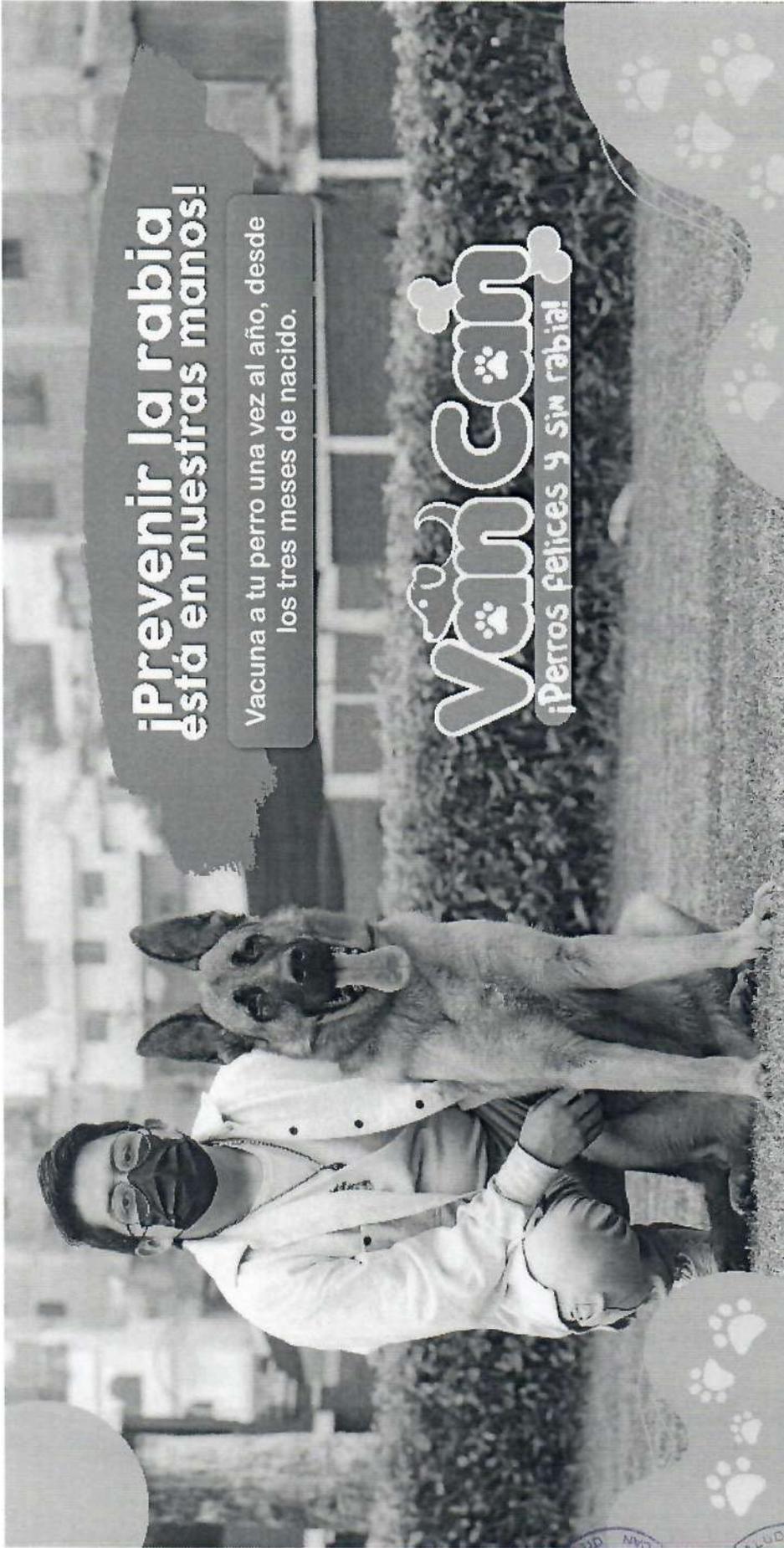


Hospital de
Huaycán



Siempre
con el pueblo





¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

ván can
¡Perros felices y sin rabia!

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.



PERÚ
El Poder
del Sur



Hospital de
Huaycán

Siempre
con el pueblo



Solo puedes asistir a la VACAN en el contexto de la COVID-19

- 1** Solo podrán asistir las personas adultas que tengan dominio de sus mascotas.
- 2** No está permitido la presencia de niños, ancianos ni personas con riesgo de salud.
- 3** El dueño de la mascota deberá usar dos mascarillas una quirúrgica y encima una de tela o una K95.
- 4** Todos deberán respetar las medidas de distanciamiento social en el punto de vacunación.
- 5** El dueño de la mascota llevará su perro con correa o ariete para garantizar su inmovilidad y evitar ataques o mordeduras durante la vacunación.
- 6** Por último, solicitará la constancia y el collar distintivo de vacunación para luego retirarse lo más breve posible.

RECUERDE: Las personas que presenten síntomas o diagnóstico de COVID-19 no podrán asistir a la VACAN.

¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

VAN CAN
¡Perros Felices y sin rabia!

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.

PERU Ministerio de Salud | Hospital de Huancayo | Siempre en el pueblo | VICERRECTORIA DEL PERU 2018-2021

¿Qué es la rabia?

Es una enfermedad mortal que afecta a humanos y animales como el perro, gato, murciélago, monos y otros mamíferos de sangre caliente.

El virus se encuentra en la saliva del animal infectado y causa la muerte si no se recibe tratamiento oportuno.



¿Qué hacer si te muerde un perro?

- 1** Lava inmediatamente la herida con agua y jabón.
- 2** Identifica al animal agresor e informa al personal de salud.
- 3** Acude de inmediato al establecimiento de salud más cercano para determinar la necesidad de vacunación antirrábica.

¿Cómo se transmite?

Por la mordedura o arañazo de un animal rabioso. El contacto de la saliva con la sangre produce la transmisión.



¿Cómo prevenir las mordeduras?

Identificando conductas agresivas en mi perro como son los ladridos amenazantes, atacar a alguien sin hacer contacto, golpear con el hocico, mostrar los dientes, entre otros.



¿Cómo se evita la rabia?

La única manera es Vacunándolo:

1 vez al año a partir de los 3 meses de nacido.





Vigilando a mis hijos cuando jueguen con perros, así sean conocidos.

Alejándome de perros callejeros, sin correa y/o sin bozal.